

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD**

5753 *Orden ECC/930/2016, de 8 de junio, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Economía y Competitividad, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a cabo por el procedimiento de concurso, cuya cobertura se estima conveniente en atención a las necesidades del mismo, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y preceptos concordantes del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, se convoca concurso específico de méritos, con arreglo a las siguientes bases, autorizadas por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

El presente concurso tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Resolución de 26 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos.

Todas las menciones a los funcionarios, recogidas en las bases de esta convocatoria, deben entenderse referidas a funcionarios y funcionarias.

Bases de la convocatoria**Primera. Requisitos de participación.**

1. Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera siempre que reúnan las condiciones de participación y los requisitos determinados en la convocatoria en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos disponibles y en un contexto de austeridad en materia de empleo público que hace especialmente necesario atender a criterios de eficiencia en la distribución del personal, no podrán participar en la presente convocatoria de concurso, los funcionarios que presten servicios, o que encontrándose en situación administrativa distinta al servicio activo, tenga un puesto de reserva en las siguientes unidades:

a) Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

- Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.
- Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal: Aquellos funcionarios que realicen funciones relacionadas con la gestión y/o reconocimiento de las prestaciones por desempleo.
- Fondo de Garantía Salarial.

b) Tampoco podrán participar los funcionarios que estén ocupando o que tengan reservado alguno de los siguientes puestos: por encontrarse en situación administrativa distinta al servicio activo con derecho a reserva del mismo:

– Jefe/Jefa de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas en las Áreas y Dependencias de Sanidad y Política Social de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

– Inspector/Inspectora de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

– Coordinador/Coordinadora Regional de Inspección de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

2. Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, que pertenezcan a cuerpos o escalas incluidos en los grupos o subgrupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 y disposición transitoria tercera del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que reúnan los necesarios requisitos y con las salvedades que se hacen a continuación:

Para los puestos relacionados en el anexo I con la clave de adscripción «A1» podrán participar los funcionarios de carrera de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Para los puestos relacionados en el anexo I con la clave «EX11», no podrán participar los cuerpos o escalas del sector docente, investigador, sanitario, de instituciones penitenciarias, transporte aéreo y meteorología.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave EX11, no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto de Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de la CECIR anteriormente citada.

Para los puestos relacionados en el anexo I con las siguientes claves:

– «EX19», no podrán participar los cuerpos o escalas del sector docente, investigador, instituciones penitenciarias, transporte aéreo y meteorología.

– «EX22», no podrán participar los cuerpos o escalas del sector sanitario, de instituciones penitenciarias, transporte aéreo y meteorología.

– «EX23», no podrán participar los cuerpos o escalas del sector de instituciones penitenciarias, transporte aéreo y meteorología.

– «EX24», no podrán participar los cuerpos o escalas del sector de instituciones penitenciarias, transporte aéreo y meteorología y personal de la Seguridad Social Ley 30/1984.

– «EX25», no podrán participar los cuerpos o escalas del sector docente, investigador, sanitario e instituciones penitenciarias.

– «EX27», no podrán participar los cuerpos o escalas del sector docente, sanitario, instituciones penitenciarias, transporte aéreo y meteorología.

Igualmente, de acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, de 27 de julio de 2007, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas de correos y telégrafos ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de ese colectivo, podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 25 de febrero de 2010, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a los cuerpos del sector del transporte aéreo y meteorología, EX17, Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas, a extinguir, y Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, a extinguir, ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de estos colectivos podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

Para los puestos relacionados en el anexo I con la clave «0013», sólo podrán participar los funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

3. Cumplidos los requisitos expuestos en el apartado anterior, los funcionarios deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión, salvo que:

a) Participen únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o del Departamento ministerial, en defecto de aquella, donde está adscrito su puesto definitivo.

b) Hayan sido cesados o removidos de su anterior destino obtenido por libre designación o concurso antes de haber transcurrido dos años desde la correspondiente toma de posesión.

c) Procedan de un puesto de trabajo suprimido.

4. A los funcionarios que hayan accedido a otro cuerpo o escala por promoción interna o por integración, y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el cuerpo o escala de procedencia, a efectos de la permanencia de los dos años en destino definitivo para poder concursar.

5. Los funcionarios en situación administrativa de servicios en otras Administraciones Públicas solo podrán participar en el concurso si a la finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado a las mismas y en todo caso desde la toma de posesión del destino desde el que participen si es de carácter definitivo.

6. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar solo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias llevan más de dos años en dicha situación.

7. Los funcionarios en situación de servicios especiales y excedencia para el cuidado de familiares, durante el transcurso de su situación, sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen para cubrir puestos en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, del Departamento en el que tengan reservado el puesto de trabajo.

8. Los funcionarios en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa estarán obligados a participar en los supuestos a que se refiere el artículo 29, apartados 5 y 6 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, tal y como resulta de la modificación efectuada por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

9. Los funcionarios de los cuerpos o escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en el concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados cuerpos o escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los cuerpos o escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuarto.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo de la Agencia Estatal de la Administración

Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquélla, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

10. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional en este Departamento, salvo los que se hallen en comisión de servicios, estarán obligados a participar en el presente concurso, en el caso que se convoque el puesto que ocupan provisionalmente, solicitando, al menos, el puesto que están ocupando provisionalmente.

11. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más cuerpos o escalas del mismo o distinto grupo sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos. La certificación deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho cuerpo o escala.

Segunda. *Puestos de trabajo.*

1. Los puestos a proveer mediante el concurso, son los que en el anexo I de esta orden se detallan.

2. En el citado anexo se hacen constar los datos referentes a cada puesto de trabajo, con los requisitos de adscripción necesarios y, en su caso, la titulación exigida; así como los cursos de formación y perfeccionamiento evaluables, las funciones características y los méritos específicos correspondientes.

Tercera. *Méritos.*

1. Los méritos de los concursantes se valorarán en dos fases sucesivas, conforme se establece en las bases cuarta y quinta, efectuándose la evaluación con referencia a la fecha que termine el plazo de presentación de solicitudes.

2. La valoración de los méritos específicos deberá efectuarse mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

3. Los concursantes que no alcancen la puntuación mínima exigida para superar la primera fase, no podrán acceder a la segunda.

Cuarta. *Méritos generales.*

Primera fase. La valoración máxima será de 17,00 puntos. Para superar esta primera fase y acceder a la segunda, será necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 4,00 puntos, con arreglo al siguiente baremo:

a) Grado personal consolidado. Por la posesión de grado personal consolidado se adjudicarán hasta un máximo de tres puntos, según la siguiente distribución:

- Por grado personal superior en cuatro o más niveles al del puesto solicitado: 3,00 puntos.
- Por grado personal superior entre uno y tres niveles al del puesto solicitado: 2,75 puntos.
- Por grado personal igual al nivel del puesto solicitado: 2,50 puntos.
- Por grado personal inferior entre uno y tres niveles al nivel del puesto solicitado: 2,00 puntos.
- Por grado personal inferior en cuatro o más niveles al del puesto solicitado: 1,50 puntos.

El funcionario que participe desde Departamentos ajenos al convocante, y que considere tener un grado personal consolidado o que pueda ser consolidado durante el período de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere la base séptima que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el anexo III (certificado de méritos).

A efectos de valoración de grado se tendrán en cuenta los niveles establecidos con carácter mínimo en el tercer párrafo del apartado séptimo del Acuerdo Administración-Sindicatos sobre ordenación de retribuciones aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998, y publicado por Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Función Pública.

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas o en las Corporaciones Locales, cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario. En el supuesto de que el grado reconocido exceda el máximo establecido en el mencionado artículo, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su grupo de titulación en la Administración General del Estado.

b) Valoración del trabajo desarrollado: Se valorará hasta un máximo de cinco puntos, según la distribución siguiente:

Teniendo en cuenta el nivel de complemento de destino correspondiente a los puestos de trabajo desempeñados durante los últimos 5 años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se valorará el tiempo de permanencia en los puestos de trabajo con nivel de complemento de destino más favorable para el puesto solicitado de la siguiente forma:

Por estar desempeñando o haber desempeñado un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino igual o superior al del puesto que se solicita durante:

- Más de un año: 5,00 puntos.
- Entre seis meses y un año: 4,50 puntos.

Por estar desempeñando o haber desempeñado un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino inferior en no más de dos niveles al del puesto que se solicita durante:

- Más de un año: 4,00 puntos.
- Entre seis meses y un año: 3,50 puntos.

Por estar desempeñando o haber desempeñado un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino inferior en más de dos niveles al del puesto que se solicita durante:

- Más de un año: 3,00 puntos.
- Entre seis meses y un año: 2,50 puntos.

Los funcionarios que concursen desde una situación distinta de la de servicio activo o que desempeñen un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino, se valorará el nivel de complemento de destino del puesto adjudicado tras el nombramiento como destino inicial en el cuerpo desde el que concursen, siempre que lo hayan desempeñado durante un mínimo de seis meses, con 2,00 puntos.

Cuando se trate de funcionarios procedentes de las situaciones administrativas de excedencia para el cuidado de familiares y de la de servicios especiales con derecho a reserva de puesto de trabajo, se valorará el nivel del complemento de destino del puesto que tengan reservado o un puesto equivalente al que ocupaba, ya fuera con carácter provisional o definitivo, siempre que lo hayan desempeñado durante un mínimo de tiempo de seis meses.

A los funcionarios cesados, o removidos de su puesto o procedentes de puestos suprimidos pendientes de asignación de puestos de trabajo, en aplicación de la Resolución conjunta de la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de Hacienda de 15

de febrero de 1996 («BOE» del 23), se les valorará como puesto ocupado el que les corresponda de acuerdo con dichas normas.

A efectos de valoración del trabajo desarrollado se tendrán en cuenta los niveles establecidos con carácter mínimo en el tercer párrafo del apartado séptimo del Acuerdo Administración-Sindicatos sobre ordenación de retribuciones aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998, y publicado por Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Función Pública.

c) Cursos de formación o perfeccionamiento: Los cursos de formación y perfeccionamiento impartidos o recibidos en el marco de la formación para el empleo de las Administraciones Públicas y centros oficiales de idiomas, incluidos en el anexo I, se evaluarán hasta un máximo de tres puntos, calificándose con un punto cada uno de los cursos señalados, y que deberán ser acreditados documentalmente.

No se valorarán, tanto los cursos que no acrediten una duración mínima de 10 horas lectivas, como los pertenecientes a una carrera universitaria, los de doctorado, los derivados de procesos selectivos y los diplomas relativos a jornadas, seminarios, simposios, master y similares.

La asistencia o impartición de varias veces de un mismo curso sólo se valorará una vez.

d) Antigüedad: Se valorará a razón de 0,15 puntos por cada año completo de servicios, hasta un máximo de tres puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el cuerpo o escala, expresamente reconocidos.

No se computarán servicios que hayan sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

e) Méritos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral: Se valorarán los supuestos que a continuación se indican hasta una puntuación máxima de tres puntos:

1.º El destino previo del cónyuge funcionario, obtenido mediante convocatoria pública, en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto (de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo): 1,50 puntos.

2.º El cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención del menor (de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo): 1,50 puntos.

3.º El cuidado de un familiar, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto, y siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar (de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo): 1,50 puntos.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos.

Para que puedan ser valoradas estas situaciones relativas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, necesariamente, las solicitudes que las aleguen, deberán acreditarlo mediante la presentación de la documentación que se especifica en la base séptima, punto 5, apartados a), b) y c), de esta convocatoria.

Quinta. Méritos específicos.

Segunda fase. Se valorarán los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto de trabajo que se determinan en el anexo de esta convocatoria, alegados por los concursantes que hayan superado la primera fase, hasta un máximo de nueve puntos.

No se podrá adjudicar ningún puesto de trabajo a quien no obtenga en esta segunda fase una valoración mínima de cinco puntos.

Sexta. Solicitudes.

1. Las solicitudes para participar en el concurso se acomodarán al modelo que figura como anexo II, dirigidas a la Subsecretaría del Ministerio, habrán de presentarse en el Registro General del Ministerio de Economía y Competitividad (P.^o de la Castellana, 162 Madrid) o en los registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Las solicitudes podrán presentarse de forma telemática a través del Portal «Funciona», en el enlace Funciona (Recursos Humanos. Mis Servicios de RRHH (SIGP)) <https://www.funciona.es/magnoliaPublic/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>

3. En el supuesto de estar interesados en los puestos de un mismo municipio que se anuncian en este concurso dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos cuerpos o escalas, podrán condicionar su petición por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en el mismo municipio, entendiéndose en caso contrario anuladas las peticiones formuladas por ambos. Los concursantes que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una fotocopia de la petición del otro.

4. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir en su solicitud la adaptación del puesto o puestos de trabajo. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados (artículo 10 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre).

La Comisión de Valoración podrá recabar del interesado información complementaria a la aportada con la solicitud.

5. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, sin que puedan ser objeto de modificación, aceptándose renuncias total o parcialmente, hasta la fecha, a la que se dará la suficiente publicidad, de la reunión de la Comisión de Valoración en que formule la propuesta de adjudicación.

Séptima. Documentación.

1. Los concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta o aportarlos dentro del plazo señalado en el apartado primero de la base anterior.

2. Los méritos generales de los funcionarios que en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias ocupen puestos en el Ministerio de Economía y Competitividad, excepto los organismos públicos adscritos al mismo, con carácter definitivo, o adscripción provisional y comisión de servicios, serán valorados con los datos profesionales consignados en el anexo III de esta orden que la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento incorporará a la solicitud.

3. Los méritos generales del resto de solicitantes, tendrán que acreditarse mediante certificación, ajustada al modelo que figura como anexo III, los diversos extremos a que la misma se refiere; dicha certificación ha de ser expedida:

a) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de Ministerios y organismos públicos, por la subdirección general competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o la secretaría general o similar de los organismos autónomos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe c) de este apartado.

b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de Ministerios y organismos públicos, por las secretarías generales de las Delegaciones o de las Subdelegaciones del Gobierno, sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe c) siguiente.

c) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento, en el caso de funcionarios destinados, o cuyo último destino definitivo haya sido dicho Departamento en Madrid y los Delegados de Defensa en el caso de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo fuera en los servicios periféricos de tal Ministerio.

d) Al personal en situación de servicios en otras administraciones públicas por el órgano competente de la función pública de la Comunidad u organismo similar.

e) A los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria o excedencia forzosa por la Subdirección General competente en materia de personal del Departamento a que figure adscrito su cuerpo o escala, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a cuerpos o escalas adscritos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, así como en los supuestos a que se refiere el artículo 29.6 de la Ley 30/1984, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario se encontrase en dicha situación administrativa, serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que prestasen los servicios.

f) A los funcionarios que, no estando en servicio activo, tengan derecho a reserva del puesto de trabajo se les aplicarán las mismas reglas que a los funcionarios en servicio activo.

g) A los funcionarios de cuerpos y escalas de correos y telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, la certificación de los méritos no específicos deberá ser expedida por la unidad de personal de la citada sociedad estatal.

h) En el caso de funcionarios de cuerpos y escalas de correos y telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros, el certificado deberá ser expedido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Competitividad.

4. Los méritos específicos a que se refiere la base quinta, deberán acreditarse necesariamente por certificado y/o descripciones expedidas por el centro directivo del que dependan los puestos de trabajo desempeñados por los candidatos y ser expedidos o visados por el titular de la unidad administrativa que tenga facultades para hacerlo.

5. Los funcionarios que aleguen encontrarse en alguno de los supuestos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral señalados en la base cuarta deberán acreditar los mismos de la siguiente forma:

a) Destino previo del cónyuge funcionario: Deberán aportar certificación acreditativa de tal destino y de su forma de provisión expedida por la unidad administrativa competente donde el cónyuge se halle destinado de forma definitiva. Deberán aportar asimismo fotocopia del Libro de Familia que acredite la relación entre el solicitante y el cónyuge aludido.

b) Cuidado de hijos: La edad del menor y la relación entre el solicitante e hijo/s mediante fotocopia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial correspondiente.

Declaración del progenitor solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite una mayor atención al menor.

Documentos acreditativos que apoyen lo argumentado en la declaración anterior.

La declaración prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

c) Cuidado de un familiar: La relación de parentesco mediante fotocopia del Libro de Familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad en el grado requerido.

La situación de dependencia por edad, accidente, enfermedad o discapacidad mediante certificado médico oficial o documentos de los órganos de la administración pública competente en la materia, acreditativo de tales extremos.

El no desempeño de actividad retribuida mediante certificado que acredite que no se está de alta en ningún régimen de la seguridad social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente, excepto que el grado de minusvalía lo impida, de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Acceso desde municipio distinto mediante certificado de empadronamiento o autorización de utilización del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, conforme a lo establecido en el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, «BOE» de 9 de mayo.

Declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del familiar.

La declaración prevista en este apartado podrá no tener en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

6. Cualquier otro documento justificativo, de otros aspectos que pretendan acreditarse, ha de tener carácter fehaciente, debiendo constar con claridad quien lo autoriza o expide.

Octava. *Comisión de Valoración.*

1. La valoración de los méritos y la consiguiente propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos al solicitante que haya obtenido mayor puntuación, será realizada por una Comisión de Valoración designada por la autoridad convocante, y estará compuesta por:

El Subdirector General de Recursos Humanos, o persona en quien delegue que actuará como Presidente.

Como Vocales:

Un funcionario de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

Un funcionario de la Secretaría de Estado de Comercio.

Un funcionario de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Un funcionario de la Subsecretaría.

Un funcionario por cada centro directivo al que estén adscritas las plazas convocadas.

Un funcionario de la Subsecretaría, que actuará como Secretario.

Un representante de cada una de las organizaciones sindicales más representativas y las que cuenten con más del diez por ciento de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas, o en el ámbito correspondiente, según lo previsto en el artículo 46 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En el caso de los representantes de las organizaciones sindicales, se designarán a propuesta de las mismas, advirtiéndose expresamente que, interesada la propuesta de designación por la Administración, si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha organización sindical ha decaído en su opción.

Todos los miembros de la Comisión deberán pertenecer a cuerpos o escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. Deberán, además, poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados. La composición de la Comisión de Valoración se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con el segundo párrafo del

artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo.

2. La Comisión podrá solicitar autorización a la autoridad convocante para que, en sus tareas, colaboren expertos con voz pero sin voto.

3. La valoración de los méritos específicos se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en la base tercera.2.

Novena. Propuesta de adjudicación.

1. La Comisión de Valoración propondrá que se adjudique cada puesto de trabajo al candidato que haya obtenido mayor puntuación, sumados los resultados finales de las dos fases, no pudiendo obtener plaza los concursantes que no alcancen la puntuación mínima exigida en el párrafo 2 de la base quinta, ni declararse desiertas plazas solicitadas por aspirantes que hayan superado dicha puntuación, salvo en los supuestos en que, como consecuencia de una reestructuración o modificación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, se hayan amortizado o modificado en sus características funcionales, orgánicas o retributivas.

2. Si el concursante aspirase a más de un puesto de trabajo y sus calificaciones le permitieran acceder a varios de ellos, se le adjudicará aquel que figure en primer lugar en su solicitud.

3. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos específicos, de persistir el empate se atenderá a los méritos valorados en la primera fase, en el mismo orden de preferencia en que aparecen enumerados en la base cuarta con excepción de los supuestos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Si persistiese la igualdad se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el cuerpo o escala desde el que se concursa y en su defecto al número obtenido en el proceso selectivo.

Décima. Resolución.

1. El concurso se resolverá por orden del Ministerio de Economía y Competitividad, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el plazo máximo de cuatro meses desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias salvo que concurren las circunstancias expuestas en el base sexta.4, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa e indirectamente por estas circunstancias. De darse este supuesto, la resolución del concurso en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes a que se refiere el segundo párrafo de la mencionada base.

A los efectos de computar el plazo de resolución de esta convocatoria no se tendrá en consideración el mes de agosto.

2. En la orden de resolución constarán los puestos que se adjudican y aquellos en los que se cesa, o la situación en que se encuentre el funcionario si no estuviera en servicio activo, así como los correspondientes datos personales y administrativos de los interesados y estará motivada con referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria. En todo caso deberán quedar acreditadas en el procedimiento como fundamentos de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos.

3. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido mediante convocatoria pública otro destino por el que se prefiera optar. Estando obligado a comunicar la opción realizada a los Departamentos u otros organismos en cuyos concursos participó en el plazo de tres días.

4. La adjudicación de los puestos tendrá carácter voluntario, no generando derecho al abono de indemnización de clase alguna, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

5. El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de traslados que convoquen tanto la Administración General del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurridos dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Undécima. *Toma de posesión.*

1. La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con la adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúan las actuaciones administrativas procedentes.

2. El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

3. El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, comunicando esta circunstancia a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Competitividad.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, donde preste servicios el funcionario seleccionado, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo anterior, el Subsecretario de Economía y Competitividad, podrá conceder una prórroga de incorporación, hasta un máximo de 20 días hábiles, si implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

Duodécima. *Recursos.*

Contra la presente, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante la autoridad convocante.

Madrid, 8 de junio de 2016.—El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012 de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

ANEXO I

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-puesto de trabajo	Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observ-req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E	
1	1	46717183	S.G. DE ASUNTES Y FINDE LA, EUROPEA - CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA	S.G. DE ASUNTES Y FINDE LA, EUROPEA - CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA	MADRID - MADRID	28	15.880,90	A1	AE	EX11			-Elaboración de la normativa nacional sobre los mercados de valores, e empleo de la técnica normativa europea sobre los mercados financieros.	-La globalización y las nuevas dimensiones de la competencia.		3.00		
													-Asegnamiento a otras unidades de la Secretaría General en su participación en distintos foros y consejos (en concreto, el de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).	-Regulación y supervisión de mercados de valores.	-Global Trends, Local Impacts.			
													-Negociación internacional y dirección de la representación española en los grupos de trabajo y comités de Comisión Europea y Comité de Ministros de la Unión Europea.					
2	1	4679936	S.G. DE ANÁLISIS ESTR. Y SIST.FINANCIER.	S.I.EFE / JEFA DE ÁREA SFI	MADRID - MADRID	28	15.880,90	A1	AE	EX11			Herramientas básicas para el análisis financiero.	1) Experiencia en la elaboración de capítulos e indicadores sumarios a los Tratados avanzadas de análisis de coyuntura y modelos para la predicción económica.		3.00		
													-Elaboración del catálogo de mercados y sistemas de formación e indicadores de la evolución financiera de España relacionados con la evolución bursátil y los fondos de inversión.	2) Experiencia en la elaboración de notas para el Comité de Servicios Financieros, el Comité Económico y Financiero y el Pleno del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) en materias relacionadas con el sector Seguro y la Cámaras de Compensación (CCPs).	-Técnicas y modelos para la predicción económica.			
													-Preparación de notas para el Comité de Servicios Financieros, el Pleno del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) en materias relacionadas con el sector Seguro y la Cámaras de Compensación (CCPs).	3) Experiencia en la elaboración de informes similares a los descritos en el puesto de trabajo.				
3	1	5023040	S.G. DEL TESORO	CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA	MADRID - MADRID	28	15.880,90	A1	AE	EX11					1) Experiencia en el impulso para la prospección, innovación y adopción de tecnologías y herramientas de información y comunicación (TIC).		3.00	
													-Riesgos en materia de información y comunicación (TIC) para el mejor desempeño de las Unidades y Comités de Tesoro.	2) Experiencia en la realización de informes y reportes en materia de tecnología e información y comunicación (TIC), si como en la medida de lo posible coordinación entre las Unidades de Información y comunicación (TIC) de los diferentes departamentos, organizaciones.				
													-Realización de informes y reportes e dirección en materia de tecnología e información y comunicación (TIC), así como Interlocución y coordinación en materia de tecnología de información y comunicación (TIC) con otros departamentos y organizaciones.	3) Experiencia en la gestión de proyectos de Tecnología de información y comunicación (TIC),				

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación de puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	Max M/E
4	1	2368096	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	11.166.54	A1 A2	AE	EX11			- Tramitación de anticipos y reembolsos correspondientes a los recursos económicos destinados a la Base de Datos (RBD) de la Agencia Tributaria, así como las operaciones de servicios y otras operaciones solicitadas por la U.E. con base a los datos del SIC.	- Gestión económica y presupuestaria. - Plan General de Contabilidad - Excel.	1) Experiencia en la tramitación de anticipos y reembolsos correspondientes a los recursos económicos destinados a la Base de Datos (RBD) de la Agencia Tributaria, así como las operaciones de servicios y otras operaciones solicitadas por la U.E. con base a los datos del SIC.	3.00
5	1	1733323	JEFE / JEFA DE SECCIÓN N22	MADRID - MADRID	22	3.951.78	A2 C1	AE	EX11			- Tramitación y comprobación de los pagos al exterior a través del Banco de España y de las obligaciones contraídas por la Administración del Estado en moneda nacional y divisas.	- Ley General presupuestaria. - Internet.	1) Experiencia en la tramitación y comprobación del Banco de España y de las obligaciones contraídas por la Administración del Estado en moneda nacional y divisas.	3.00
6	1	4572134	S.G. DE FINANCIAC. Y GEST. DE LA DEUDA P. CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA	MADRID - MADRID	28	15.880.90	A1	AE	EX11			- Coordinación del servicio de Ordenación de Pagos encargado de la ordenación de los pagos del Estado, así como la resolución de consultas y elaboración de informes y estadísticas.	- Tramitación de datos estadísticos y su presentación con herramientas office. - Ley General presupuestaria. - Análisis y gestión de riesgos.	1) Experiencia en la coordinación de servicios, resolución de consultas y similares a los descritos en el puesto de trabajo.	3.00
												- Coordinación del área de gestión de tesorería del Estado, así como la elaboración del presupuesto monetario, las previsiones financieras, análisis y propuestas normativas sobre instrumentos financieros y ventilación de tesorería.	2) Experiencia en coordinación de áreas, elaboración de presupuesto monetario, previsiones financieras, análisis y propuestas normativas sobre instrumentos financieros y ventilación de tesorería.	3) Experiencia en análisis de tesorería financieros y operativos	3.00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación puesto	Centro directivo-ámbito	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
7	1	5023041	CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA	MADRID - MADRID	28	15.880,90	A1	AE	EX11				- Redacción del informe diario de mercados de la banca minorista y mercado primario y secundario en español e internacional sobre cambio climático, interpretación de medidas, incertidumbre, derivados, extrabursátiles (OTC), así como informes para el Comité de Servicios Financieros (CSF) y Comité Económico y Financiero (CEF) sobre banca minorista, efectos y reformas sistema financiero, cambio climático y sistema financiero, trabajo para la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y Autoridad de Mercados y Valores Europea (ESMA).	- Riesgos financieros. Tratamiento de datos estadísticos y su presentación con herramientas de análisis y gestión de riesgos.	1) Experiencia en redacción de informes similares a los descritos en el puesto de trabajo 2) Experiencia en informes para órganos similares a los descritos en el puesto de trabajo 3) Experiencia en elaboración de notas de prensa sobre temas financieros detallados (Flash), así como actuación de bases de datos de investigación.	3,00
8	1	2159648	JEFÉ / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	13.801,90	A1 A2	AE	EX11				- Elaboración de notas de prensa, sobre temas financieros, detallados (Flash), así como actuación de bases de datos de investigación. - Gestión de pagos de intereses y reembolsos de Deuda Pública del Estado en sus diferentes modalidades: Deuda Pública Interior (Bonos y Obligaciones del Estado, Letras del Tesoro, bonos y obligaciones asumidas, préstamos propios y asumidos) y Deuda Pública Exterior (programa de notas a medio plazo, así como operaciones de permuto financiera asociadas a dichas notas). - Gestión de pagos con factura de comisiones de sindicación, egresos de rating, gastos de oficina, así como otros gastos vinculados al mercado de Deuda Pública. - Liquidación mensual al Banco de España de devolución de retenciones de capital mobiliario.	- Productos derivados de renta fija: - Contado y derivados. - Productos vinculados a la inflación. - Gestión de archivos.	1) Experiencia en la gestión de pagos de intereses y reembolsos de Deuda Pública del Estado en sus diferentes modalidades: Deuda Pública Interior (Bonos y Obligaciones del Estado, Letras del Tesoro, bonos y obligaciones asumidas, préstamos propios y asumidos) y Deuda Pública Exterior (programa de notas a medio plazo, así como operaciones de permuto financiera asociadas a dichas notas). 2) Experiencia en la gestión de pagos con factura de comisiones de sindicación, egresos de rating, gastos de oficina, así como otros gastos vinculados al mercado de Deuda Pública. 3) Experiencia en la liquidación mensual al Banco de España de la devolución de retenciones de capital mobiliario.	3,00
9	1	5324834	S.G. DE COORDINACIÓN DE EMISORES PÚBLICOS. SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID - MADRID	15	6.129,76	C1 C2	AE	EX11				- Preparación de vías oficiales, gestión de la agenda y resto de tareas propias de secretaría. - Tramitación de solicitudes de autorizaciones de endeudamiento de las CC. AA., para su envío a la Abogacía del Estado, así como a la Dirección General o Secretaría General del Tesoro y Política Financiera. - Preparación de la documentación dada a la Comisión Interministerial del Concierto de Ávila, Comisión del Dólar Electrónico y del Comité de Gestión del Dólar Electrónico, así como del Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social y de la Comisión Asesora de Inversiones del Fondo de Amortización del Déficit Electrónico.	- Ley de Contratos. - Uso de Office 2010 en el entorno del Tesoro. - Administración Electrónica, normativa y aplicaciones prácticas	1) Experiencia en preparación de vías oficiales, gestión de la agenda y resto de tareas propias de secretaría. 2) Experiencia en tramitación de solicitudes similares a las descritas en el puesto de trabajo. 3) Experiencia en preparación de la documentación para órganos similares a los descritos en el puesto de trabajo.	3,00
													S.G. DE INFORMATICA Y DE GESTIÓN			

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación puesto	Centro directivo, Centro de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	Max M/E
10	1	1580207	JEFÉ / JEFA DE ÁREA DE EXPLOTACIÓN Y SISTEMAS	MADRID - MADRID	28	15.680,90	A1	EX11	AE					Gestión y administración de la infraestructura de las tecnologías de la información (TIC) incluyendo el mantenimiento de comunicaciones, e-mail, impresoras y servicios de seguridad.	- Configuración de dominios Windows. - Gestión y administración de la Infraestructura de la Biblioteca del Banco de la Moneda (BdM), incluyendo la configuración de las comunicaciones, e-mail, impresoras y servicios de seguridad.	1) Experiencia en gestión y administración de la Infraestructura de la Biblioteca del Banco de la Moneda (BdM), incluyendo la configuración de las comunicaciones, e-mail, impresoras y servicios de seguridad, y virtualización de la misma. 2) Experiencia en el inicio y tramitación de los expedientes de adquisición de bienes y servicios. 3) Experiencia en gestión de recursos humanos.	3,00
11	1	1341584	JEFÉ / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	10.586,34	A1	AE	A2	EX11				- Coordinación y dirección del equipo de trabajo de archivo y biblioteca. - Control de adquisiciones, trato con proveedores, así como la realización de pedidos y control de suscripciones de publicaciones periódicas. - Mantenimientos, revisión y normalización de catálogos, así como control de autoridades, Edición y gestión datos del Boletín de prensa económica.	- Internet aplicado a bibliotecas; Internet invisible o web 2,0; - Gestión Documental. - Control de autoridades.	1) Experiencia en coordinación y dirección de equipos de trabajo. 2) Experiencia en control de adquisiciones, trato con proveedores, así como la suscripción de publicaciones periódicas. 3) Experiencia en mantenimientos, revisión y normalización de catálogos, así como control de autoridades. 4) Experiencia en edición y difusión daria boletines similares a los descritos en el puesto de trabajo.	3,00
12	1	1058091	JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	MADRID - MADRID	24	9.059,96	A1	AE	A2	EX11				- Desarrollo y mantenimiento de la aplicación SECAD Oficina virtua de la caja general de depósitos y de sus servicios web, así como su gestión. - Análisis, integración y acceso al sistema CIG@TE a servicio web de RENIEC para la generación de informes electrónicos del Tesoro Público. - Gestión del proyecto de integración del portafirmas y el módulo CSV para la generación de versiones imprimibles para los documentos generados por los sistemas del Tesoro Público y firmados electrónicamente. - Diseño de aplicaciones, informáticas relativas a ejecutivas, exigencias de ejecución, presupuestaria. - Mantenimiento y utilización de la aplicación SORILLA de Gestión de documentos contables. - Diseño de aplicaciones de gestión de facturas.	- Apoyo a la implantación del esquema nacional de interoperabilidad de sistemas de información. - Dirección de proyectos de desarrollo de sistemas de información. - Dirección multiproyecto.	1) Experiencia en desarrollo y mantenimiento, así como la implementación de herramientas informáticas similares a las descritas en el puesto de trabajo. 2) Experiencia en análisis, integración y diseño de sistemas y servicios web similares, los descritos en el puesto de trabajo. 3) Experiencia en gestión del proyecto de integración del portafirmas y el módulo CSV imprimibles para la generación de versiones generadas y firmados electrónicamente.	3,00
13	1	744807	JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN	MADRID - MADRID	22	3.951,78	C1	AE	EX11					- Sonilia. - Ley de Contratos.	1) Experiencia en diseño de aplicaciones informáticas relativas a expedientes de ejecución presupuestaria. 2) Experiencia en mantenimiento y utilización de la aplicación SORILLA de Gestión de documentos contables. 3) Experiencia en diseño de aplicaciones de gestión de facturas.	3,00	
14	1	4732843	SIG. DE ECONOMÍA Y FINANCIACIÓN INTERN.	MADRID - MADRID	26	11.166,54	A1	AE	A2	EX11				- Preparación y participación en negociaciones internacionales para la firma de programas de conversión de deuda entre España y los principales deudores. - Apoyo en la elaboración de la posición española para la negociación de los acuerdos alcanzados en los programas de conversión de deuda, seguimiento y control financiero de los mismos y elaboración de informes periódicos de avance.	1) Experiencia en la preparación y participación en negociaciones internacionales para la firma de programas similares a los descritos en el puesto de trabajo. 2) Experiencia en la elaboración de la posición española y participación en los acuerdos alcanzados para la negociación de los programas de conversión de deuda, seguimiento y control financiero de los mismos y elaboración de informes periódicos de avance.	3,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
15	1	512296	S.D.E.E. DE ECONOMIA Y FEDERACIONES DE LA EMPRESA PÚBLICA ECONOMICA JEFE / JEFA DE ÁREA	S.G. DE ANALISIS SECTORIAL	MADRID - MADRID	28	15.880.90	A1	A1	EX11				- Elaboración de informes sobre productos normativos de transportes e infraestructuras, contenidos en los órdenes del día de la Comisión General para Asuntos Económicos y de Subsecretaría.	1) Experiencia en la elaboración de informes sobre proyectos normativos de transportes e infraestructuras, contenidos en los órdenes del día de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y de Subsecretaría.	4.00	
16	1	4671576	JEFE / JEFA DE SERVICIO		MADRID - MADRID	26	11.886.98	A1	A2	AE				- Elaboración de informes sobre las propuestas, sean normativas o de regulación, en particular las económicas para sectores temáticos de agricultura, ganadería, pesca y residuos.	1) Experiencia en el análisis y valoración de propuestas, sean normativas o de regulación, para sectores económicos de agricultura, ganadería, pesca y residuos.	2.00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo, Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
17	1	1754886	JEFE / JEFAS DE SERVICIO DE APÓYOS A MEDIDAS MEDIAM. SECT.E.	MADRID - MADRID	26	11.166.54	A1 A2	AE	EX11				Elaboración de informes para Comisión Delegada del Gobierno para la materia de Subsecretaría de Estado y Portavocía de las Personas Fisicas y Partidario. -Análisis de balances.	- El nuevo modelo de regulación económica y fiscal. -Sistematización de la actividad de la Subsecretaría de Estado y Portavocía de las Personas Fisicas y Partidario. -Análisis de balances.	1) Experiencia en elaboración de informes para Comisión Delegada del Gobierno para la materia de Subsecretaría de Estado y Portavocía de las Personas Fisicas y Partidario. -Análisis de balances. 2) Experiencia en contestación de preguntas parlamentarias en materias medioambientales, postal y tabacos. 3) Experiencia en elaboración de informes similares a los descritos en el puesto de trabajo. 4) Experiencia en preparación y asistencia a grupos de trabajo relacionados con materia medioambiental, postal y tabacos.	3,00 2,00 2,00 2,00
18	1	1729187	S.DEE DE ECONOMIA Y APoyo ALA ENPR. D.G. DE ANALISIS MACROECON. Y ECON. INT. S.G. ANALISIS COYUNTURAL Y PREVIS. ECON. JEFE / Jefa DE AREA	MADRID - MADRID	28	15.880.90	A1	AE	EX11				- Gestión y coordinación de publicaciones periódicas e informes de coyuntura económica. -Análisis de series temporales y estimación de modelos univariantes y económicos, para la previsión de los principales agregados contables de la economía española. -Desestacionalización y corrección de efectos de calendario de series temporales de Producción y Demanda, mediante la utilización de programas estadísticos. -Estimación de series temporales de indicadores económicos basados en datos de indicadores económicos del Ministerio de Economía y Competitividad. -Automatización, procesamiento y organización de fórmulas, períodos para la revisión, medición de variables económicas, mediante el desarrollo de aplicaciones informáticas.	- Modelos de series temporales con aplicación a encuestas. -Análisis estadístico SAS / AF. -Lenguaje R.	1) Experiencia en el desarrollo de modelos estadístico-económicos para el análisis y previsión de los principales agregados macroeconómicos de la economía española, así como en el tratamiento, desestacionalización y análisis de indicadores de Producción y Demanda, mediante la utilización de programas estadísticos 2) Experiencia en la utilización, procesamiento y gestión de la base de datos estadístico-económica (GESWIN), para el tratamiento y análisis de series temporales en el ámbito de la economía española. 3) Experiencia en la elaboración de aplicaciones para el análisis de la economía. 4) Experiencia en la creación de aplicaciones, mediante la programación en Visual Basic for Applications en Excel, en R y el sistema de análisis estadístico SAS, para la obtención de indicadores y previsiones en el ámbito de la economía nacional e internacional.	3,00 3,00 2,00 1,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
19	1	1523968	IEFFE / JEFAD DE SERVICIO DE COORDINACION ORGANOS SOLEGIADOS	MADRID - MADRID	26	10.666-34	A1 A2	AE	EX11			Coordinación y dinamización de la actividad de los organismos y autoridades que integran el Sector Público, Económico y del Sector Financiero y Monetario, así como del análisis de datos. Aplicación de técnicas de análisis económico, para la realización de estudios y obtención de previsiones y variables económicas. - Descentralización y corrección de efectos de calendario de series de datos monetario-financieros y de administraciones públicas, a través de la utilización de procedimientos estadísticos y de software para dicha función. - Actualización periódica y gestión y tratamiento de la base de datos del Ministerio de Economía y Competitividad, de indicadores económicos del sector público español y del sector financiero y monetario. - Orientación y explotación de datos económicos, financieros y monetarios, de diversas fuentes y nacionales e internacionales y elaboración de indicadores económicos.	La informática en la investigación social SPSS - Utilización de SAS en el manejo. - Lenguaje de programación R.	1) Experiencia en la utilización de la programación R para la gestión de la base de datos y la ejecución de series temporales, en el ámbito del sector público español, ejecución presupuestaria y cuentas de las administraciones públicas y del sector financiero y monetario cuentas monetarias y balances de los sectores institucionales, de la economía española). 2) Experiencia en la utilización y explotación de la base de datos estadístico-financiera Datastream en el ámbito del sector monetario y financiero a nivel nacional e internacional. 3) Experiencia en el desarrollo de modelos estadístico-económicos para el tratamiento de series económicas, en particular del sector público español y del sector monetario y financiero, mediante la utilización de programas estadísticos. 4) Experiencia en la elaboración de informes y notas periódicos de coyuntura, relacionados con el sector público español y con el sector monetario-financiero.	3.00	
20	1	3120687	X G.D DE ANALISIS MACROEC. Y COORD INTER. CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA /	MADRID - MADRID	28	15.880.90	A1	AE	EX11			- Construcción y programación de modelos económicos. - Gestión de las principales bases de datos económicas españolas y europeas (OCDE, Eurostat) y concuerdos para descargas masivas de datos de esas fuentes. - Análisis y predicción del ciclo económico y elaboración de notas sobre asuntos macroeconómicos. - Elaboración de series temporales de variables económicas, para prever su valor a corto plazo. - Cuantificación del impacto macroeconómico de políticas estructurales, con modelos dinámicos de equilibrio general. - Estudio de la tendencia a largo plazo del gasto en pensiones, ligada a la evolución de la población. - Elaboración de notas sobre asuntos macroeconómicos.	- Estadística con SAS; anova y Macro lenguaje SAS. - Tecnologías XML.	1) Ingeniería o Licenciatura en economía o Administración de Empresas, acreditado con titulación. 2) Experiencia en utilización de programas R, Matlab, Eviews, SAS y Gretl. 3) Conocimientos de economía, acreditado. 4) Experiencia con los formatos de datos JSON, XML y los protocolos de descarga SDIX. 5) Experiencia en reunir y presentar resultados, sobre análisis macroeconómico.	2.00	
21	1	5122971	IEFFE / JEFAD DE AREA	MADRID - MADRID	28	15.880.90	A1	A1	EX11			- Análisis cuantitativo y modelización con Matlab. - Análisis de series temporales. - Panel Data Analysis.	1) Ingeniería o Licenciatura en Economía o Administración de Empresas, acreditado con titulación. 2) Experiencia en aplicación de técnicas estadísticas y econometrías, mediante programas informáticos específicos (Matalab, Stata, R, Gretl, Eviews), en los siguientes ámbitos: análisis a predicción de series temporales y análisis de datos de panel. 3) Experiencia en la utilización de modelos de equilibrio general dinámico, para cuantificar el impacto macroeconómico de políticas estructurales. 4) Conocimiento de la legislación de la Seguridad Social, acreditado. 5) Experiencia en reunir y presentar resultados, de análisis macroeconómicos.	2.00	1.00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación puesto	Centro directivo, Centro de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	Max M/E	
22	1	3979362	CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA DE FONDOS MULTILATERAL	MADRID - MADRID	28	15.680.90	A1	IOC Y37	AE	EX11			- Programación de las contribuciones españolas a instituciones multilaterales y bilaterales del FMI y Banco Mundial.	- Trasmisión de información sobre organismos de información sobre las contribuciones españolas a IFM y diversos.	1) Experiencia en recopilación y tratamiento de información sobre las contribuciones españolas a instituciones multilaterales y bilaterales del FMI y Banco Mundial.	3.00	
													- Análisis de información sobre adjudicaciones del FMI y elaboración de estadísticas.	- Fomento de la internacionalización de las empresas españolas a través de las IFM.	2) Experiencia en el análisis y tratamiento de información de las adjudicaciones del FMI y elaboración de estadísticas.	2.00	
23	1	5001110	INSPECTOR / INSPECTORA JEFE GRUPO	MADRID - MADRID	28	24.575.88	A1	AE	2013				- Coordinación del área de consultas y reclamaciones similares a las describas en el puesto de trabajo	1) Experiencia en la coordinación de áreas de consultas y reclamaciones similares a las describas en el puesto de trabajo	2.00		
													- Colaboración en la preparación y redacción de nuevos proyectos normativos.	2) Experiencia en la preparación y redacción de nuevos proyectos normativos.	2.00		
													- Participación en el grupo de trabajo de ORSA (autoválida de riesgo y convenio) de Solvencia II.	3) Experiencia en la participación en el grupo de trabajo de autoválida de riesgo y convenio.	3.00		
													- Finalización de inspección de planes de pensiones, fondos de pensiones y entidades gestoras de fondos de pensiones.	4) Experiencia en las funciones de inspección de planes de pensiones fondos de pensiones y entidades gestoras de fondos de pensiones.	2.00		
24	1	967611	INSPECTOR / INSPECTORA ADJUNTO Jefe DE UNIDAD	MADRID - MADRID	27	24.575.88	A1	AE	2013				- Supervisión de entidades de seguros, mediadoras de seguros y gestoras de planes y fondos de pensiones.	1) Experiencia en la supervisión de entidades aseguradoras, mediadoras de seguros, gestoras de planes y fondos de pensiones.	3.00		
													- Participación en grupos de trabajo de supervisión de grupos de pensiones.	2) Experiencia en la participación en grupos de trabajo de supervisión de grupos de pensiones.	3.00		
													- Responsable de consultas y reclamaciones.	3) Experiencia en la resolución de consultas y reclamaciones.	3.00		
													- Supervisión de entidades de seguros, mediadoras de seguros y gestoras de planes y fondos de pensiones.	Solvencia II.			
													- Participación en grupos de trabajo de supervisión de grupos de pensiones.	- Ley y reglamento de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.	3.00		
													- Responsable de supervisión de grupos de pensiones.	- Productos financieros.	2.00		
													- Participación en la elaboración de procedimientos del uso de parámetros específicos dentro del nuevo marco normativo de Solvencia II.		2.00		
													- Participación en reuniones con los responsables de supervisión de diversos grupos internacionales de entidades seguradoras.		2.00		
25	1	2009370	INSPECTOR / INSPECTORA ADJUNTO Jefe DE UNIDAD	MADRID - MADRID	27	24.575.88	A1	AE	2013								
26	1	2349363	INSPECTOR / INSPECTORA ADJUNTO Jefe DE UNIDAD	MADRID - MADRID	27	24.575.88	A1	AE	2013								

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación puesto	Centro directivo-Dpto.	Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	Max M/E
27	1	2399526	INSPECTOR / INSPECTORA ADJUNTO Jefe DE UNIDAD	MADRID - MADRID	27	24.575.88	A1	AE	0013					- Análisis y autorización de operaciones societarias de empresas y seguros, riesgos, cese de canteras, evaluación de la ironería de acero, análisis y otros cargos de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.	- Matar aplicaciones financieras.	1) Experiencia en análisis y autorización de operaciones societarias de empresas y seguros, riesgos, cese de canteras, evaluación de la ironería de acero, análisis y otros cargos de entidades aseguradoras y reaseguradoras.	3,00
28	1	4539170	INSPECTOR / INSPECTORA ADJUNTO Jefe DE UNIDAD	MADRID - MADRID	27	24.575.88	A1	AE	0013					- Autorización y ampliaciones de autorización para el ejercicio de la actividad aseguradora.	- Solvencia I.	2) Experiencia en la evaluación de la actividad de las empresas y seguros, riesgos, cese de canteras, evaluación de la ironería de acero, análisis y otros cargos de entidades aseguradoras y reaseguradoras.	3,00
29	1	4539226	INSPECTOR / INSPECTORA ADJUNTO Jefe DE UNIDAD	MADRID - MADRID	27	24.575.88	A1	AE	0013					- Análisis de modelos internos para la clasificación del capital de solvencia requerido.	- Matar análisis y autorización de operaciones societarias de empresas y seguros, riesgos, cese de canteras, evaluación de la ironería de acero, análisis y otros cargos de entidades aseguradoras y reaseguradoras.	1) Experiencia en análisis y autorización de operaciones societarias de empresas y seguros, riesgos, cese de canteras, evaluación de la ironería de acero, análisis y otros cargos de entidades aseguradoras y reaseguradoras.	3,00
30	1	5001112	INSPECTOR / INSPECTORA ADJUNTO Jefe DE UNIDAD	MADRID - MADRID	27	24.575.88	A1	AE	0013					- Validez de pasivos actuales.	- Matar análisis y autorización de operaciones societarias de empresas y seguros, riesgos, cese de canteras, evaluación de la ironería de acero, análisis y otros cargos de entidades aseguradoras y reaseguradoras.	2) Experiencia en la evaluación de la actividad de las empresas y seguros, riesgos, cese de canteras, evaluación de la ironería de acero, análisis y otros cargos de entidades aseguradoras y reaseguradoras.	3,00
31	1	5001113	INSPECTOR / INSPECTORA ADJUNTO Jefe DE UNIDAD	MADRID - MADRID	27	24.575.88	A1	AE	0013					- Desarrollo informático de aplicaciones actuales.	- Matar análisis y autorización de operaciones societarias de empresas y seguros, riesgos, cese de canteras, evaluación de la ironería de acero, análisis y otros cargos de entidades aseguradoras y reaseguradoras.	3) Experiencia en desarrollo de modelos informáticos de aplicaciones actuales.	3,00
32	1	1854170	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE AREA	MADRID - MADRID	24	7.776.58	A2	AE	EX11	023				- Análisis de modelos internos para la clasificación del capital de solvencia requerido.	- Matar análisis y autorización de operaciones societarias de empresas y seguros, riesgos, cese de canteras, evaluación de la ironería de acero, análisis y otros cargos de entidades aseguradoras y reaseguradoras.	1) Experiencia en análisis y autorización de operaciones societarias de empresas y seguros, riesgos, cese de canteras, evaluación de la ironería de acero, análisis y otros cargos de entidades aseguradoras y reaseguradoras.	3,00
33	1	3736572	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE AREA	MADRID - MADRID	24	7.776.58	A2	AE	EX11	023				- Análisis de modelos internos para la clasificación del capital de solvencia requerido.	- Matar análisis y autorización de operaciones societarias de empresas y seguros, riesgos, cese de canteras, evaluación de la ironería de acero, análisis y otros cargos de entidades aseguradoras y reaseguradoras.	2) Experiencia en análisis y autorización de operaciones societarias de empresas y seguros, riesgos, cese de canteras, evaluación de la ironería de acero, análisis y otros cargos de entidades aseguradoras y reaseguradoras.	3,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo, Centro de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	Max M/E
34	1	4088223	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE AREA	MADRID - MADRID	24	7.776.58	A2	AE	EX11		023		- Instrucción de expedientes de reclamaciones de entidades aseguradoras.	- Word. - Excel. - Access.	1) Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos. 2) Experiencia en tramitación jurídico económico, acreditada con titulación.	5,00	
35	1	4477371	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE AREA	MADRID - MADRID	24	7.776.58	A2	AE	EX11		023		- Instrucción de expedientes de reclamaciones de entidades aseguradoras.	- Word. - Excel. - Access.	1) Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos. 2) Experiencia en tramitación jurídico económico, acreditada con titulación.	4,00	
36	1	1234544	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE UNIDAD	MADRID - MADRID	24	7.130.90	A2	AE	EX11		023		- Instrucción de expedientes de reclamaciones de entidades aseguradoras.	- Word. - Excel. - Access.	1) Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos. 2) Experiencia en utilización de aplicaciones informáticas a nivel de usuario.	5,00	
37	1	2020206	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE UNIDAD	MADRID - MADRID	24	7.130.90	A2	AE	EX11		023		- Instrucción de expedientes de reclamaciones de entidades aseguradoras.	- Word. - Excel. - Access.	1) Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos. 2) Experiencia en utilización de aplicaciones informáticas a nivel de usuario.	4,00	
38	1	2768179	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE UNIDAD	MADRID - MADRID	24	7.130.90	A2	AE	EX11		023		- Instrucción de expedientes de reclamaciones de entidades aseguradoras.	- Word. - Excel. - Access.	1) Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos. 2) Experiencia en utilización de aplicaciones informáticas a nivel de usuario.	5,00	
39	1	3288037	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE UNIDAD	MADRID - MADRID	24	7.130.90	A2	AE	EX11		023		- Instrucción de expedientes de reclamaciones de entidades aseguradoras.	- Word. - Excel. - Access.	1) Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos. 2) Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas a nivel de usuario.	4,00	
40	1	3827446	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE UNIDAD	MADRID - MADRID	24	7.130.90	A2	AE	EX11		023		- Instrucción de expedientes de reclamaciones de entidades aseguradoras.	- Word. - Excel. - Access.	1) Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos. 2) Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas a nivel de usuario.	5,00	
41	1	4142052	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE UNIDAD	MADRID - MADRID	24	7.130.90	A2	AE	EX11		023		- Instrucción de expedientes de reclamaciones de entidades aseguradoras.	- Word. - Excel. - Access.	1) Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos. 2) Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas a nivel de usuario.	4,00	
42	1	4193841	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE UNIDAD	MADRID - MADRID	24	7.130.90	A2	AE	EX11		023		- Instrucción de expedientes de reclamaciones de entidades aseguradoras.	- Word. - Excel. - Access.	1) Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos. 2) Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas a nivel de usuario.	5,00	
43	1	4308396	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE UNIDAD	MADRID - MADRID	24	7.130.90	A2	AE	EX11		023		- Instrucción de expedientes de reclamaciones de entidades aseguradoras.	- Word. - Excel. - Access.	1) Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos. 2) Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas a nivel de usuario.	4,00	
44	1	4686076	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE UNIDAD	MADRID - MADRID	24	7.130.90	A2	AE	EX11		023		- Instrucción de expedientes de reclamaciones de entidades aseguradoras.	- Word. - Excel. - Access.	1) Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos. 2) Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas a nivel de usuario.	5,00	
45	1	1259471	IEFE / JEFEA DE SECCION ESPECIALIZADA N24	MADRID - MADRID	24	4.619,16	A1 A2	AE	EX11				- Instrucción de expedientes de reclamaciones de entidades aseguradoras.	- Word. - Excel. - Access.	1) Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en la utilización de herramientas informáticas a nivel de usuario.	5,00	
			S.G. DE ORDENACION Y MEDIACION EN SEGUR.														

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	Max M/E
46	1	3693816	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	10.686.34	A1 A2	AE	EX11			- Labor de apoyo en la supervisión de entidades aseguradoras, mediadoras de seguros, gestoras de planes y fondos de pensiones.	- Qvis - Soberana II. - Mercados iniciales os Mafap aplicado a los seguros de no vida.	1) Experiencia en el apoyo a la supervisión de entidades aseguradoras, mediadoras de seguros, gestoras de planes y fondos de pensiones para las prestaciones de los seguros no vida. 2) Experiencia en aplicación de métodos estadísticos, deterministas, aleatorios en el cálculo de las provisiones para las prestaciones de los seguros no vida. 3) Experiencia en el uso de aplicaciones informáticas para el tratamiento y análisis de los datos estadísticos previstos para la dotación de las provisiones para las prestaciones de los seguros no vida.	3,00
47	1	988796	S.G. DE PLANES Y FONDOS DE PENSIONES JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	10.686.34	A1 A2	AE	EX11			- Control de cumplimiento de los requisitos previos para acceso y ampliación de la actividad aseguradora y reaseguradora. - Supervisión de contratos de seguros en todo el territorio nacional. - Control de ejecución de suscripción a la licencia de seguro y reaseguro. - Asesoramiento y resolución de consultas del área en materia de seguros y reaseguros privados.	- Ley y reglamento de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. - Control financiero de planes provisoria de donaciones, servicios y fondos comunitarios.	1) Experiencia en el control de cumplimiento de los requisitos previos para aseguradora y reaseguradora. 2) Experiencia en la supervisión de Contratos de seguros en orden a la normativa que rige su ejecución. 3) Experiencia en asesoramiento y resolución de consultas del área en materia de seguros y reaseguros privados.	3,00
48	1	1337403	S. DE E. DE COMERCIO D.G. DE COMERCIO INTERNAC. E INVERSIONES UNIDAD DE APOYO	MADRID - MADRID	26	11.166.54	A1 A2	AE	EX11			F0 Y60	Administración y gestión de Recursos Humanos - Red de información de mercado - Introducción a habilidades de gestión y comunicación en lengua inglesa.	1) Experiencia en la elaboración de propuestas de modificación de la relación de puestos de trabajo. 2) Experiencia en tramitación de propuestas de nombramientos y convocatorias de concursos del personal funcional. 3) Experiencia en la resolución de consultas a cuestiones de personal, así como gestión de permisos, licencias, bajas, excedencias, del personal funcionario y laboral. 4) Experiencia en comercio exterior y economía internacional. 5) Conocimientos de inglés, acreditado con titulación.	3,00
49	1	2648146	SECRETARIO / SECRETARIA MADRID - DE PUESTO DE TRABAJO N30 MADRID	MADRID - MADRID	15	6.129.76	C1 C2	AE	EX11			- Comprobación de declaraciones de operaciones de inversión o reinvención de entidades o personas físicas, extranjeras e inmunes, así como revisión de memorias anuales de elaboración de la elaboración de los datos recogidos en dichas declaraciones. - Apoyo en la elaboración de la estadística de flujos de inversiones y desinversiones, que se publican en internet. - Elaboración de boletines de flujos semestrales y el boletín anual de posición. - Información al inversor de la normativa vigente y procedimiento, para la correcta presentación de declaraciones.	Cystal B.I. - Priority. - Microsoft Office. 3) Experiencia en la elaboración de expedientes de inversión, en sociedades no cotizadas. 4) Experiencia en la tramitación de documentos de inversión, liquidación de inversiones, así como tramitación de las normativas de inversión en el exterior. Referencias a los trabajos realizados para la administración del Estado, para la elaboración de informes, para la realización de estadísticas, informes país y demás estudios sobre inversiones.	3,00 2,00 2,00 2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo, Denominación de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
50	1	1724816	S.G. POLIT.COMUE.Y CON.INTERN.PROD.IND. JEFE/JEFA DE ÁREA DE ACUER COMUNITAR PREFERENCIALES	MADRID - MADRID	28	13.801.90	A1	AE	EX11		FEI Y55		-Participación en el diseño y ejecución de la política comercial multilateral como bilateral y asesamiento a los operadores económicos en sus implicaciones con el Comité, al Comité Consultivo de Acuerdos, al Comité Mixto, a los Grupos de Expertos en materia comercial. -Análisis y seguimiento de acuerdos comerciales comunitarios con terceros países. -Detección, identificación y seguimiento de obstáculos comerciales y a la inversión, en distintos países y sectores.	-Bases de datos de comercio exterior (DATACOMEX). -Tablas dinámicas. -Organización y funcionamiento de la Unión Europea y las instituciones Comunitarias. Marco legislativo y ejecutivo. -Experiencia en el análisis y seguimiento de las relaciones comunitarias. -Conocimientos de inglés y otro idioma acreditado con titulación.	1) Experiencia en el área de comercio exterior en aplicación y desarrollo de la política comercial comunitaria. 2) Experiencia en la negociación en foros comunitarios y multilaterales de políticas Comerciales y desarrollo de acuerdos. 3) Experiencia en la análisis y seguimiento de las relaciones comunitarias. 4) Experiencia en el seguimiento y estudio de comercio internacional de diversos sectores industriales. 5) Conocimiento de inglés y francés, acreditado con titulación.	2.00
51	1	2190462	S.G. DE POLIT.COMERC.CON BERY AMER.N. JEFE/JEFA DE ÁREA DE CENTRO AMERICA	MADRID - MADRID	28	15.880.90	A1	AE	EX11		IOC Y37		-Seguimiento de los temas comerciales bilaterales con EE.UU. Y en particular, con seguimiento de las negociaciones del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversiones (ATCI) entre UE YEE.UU. -Coordinación y preparación de la posición española en las negociaciones de ATCI, así como para otros países y las reuniones de la Comisión, así como para otros países y grupos de trabajo de la Comisión, relacionados con los temas comerciales con EE.UU. -Preparación de las instrucciones para el Comité de Política Comercial del Consejo, así como para otros comités y grupos de trabajo de la Comisión. -Asistencia a reuniones técnicas, sobre el progreso de las negociaciones comerciales con EE.UU. -Preparación de notas, intervenciones y discursos relacionados con las reuniones comerciales con EE.UU.	-Reuniones y negociaciones en lengua inglesa. -Finanzas para no financieros. -Atracción de inversión extranjera directa.	1) Experiencia en el seguimiento de los temas comerciales bilaterales con EE.UU y las negociaciones del Acuerdo Transatlántico de Comercio e inversiones (ATCI) entre la UE Y EE.UU. 2) Experiencia en la coordinación y preparación de la posición española en las reuniones de la ATCI, identificando las intereses y necesidades de las partes. 3) Experiencia en la preparación de las reuniones para el Comité de Política Comercial del Consejo, así como para otros comités y grupos de trabajo de la Comisión, relacionados con temas comerciales con EE.UU. 4) Experiencia en asistencia a reuniones técnicas sobre el progreso de las negociaciones comerciales con EE.UU. 5) Conocimiento de inglés y otro idioma comercial, acreditado con titulación.	3.00
52	1	4725276	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	11.166.54	A1 A2	AE	EX11		IOC		-Seguimiento de las relaciones comerciales de México y Estados Unidos con la UE con el fin de definir la posición española en las reuniones de la Comisión. -Análisis y seguimiento de las relaciones comerciales a las excepciones establecidas, así como detección y selección de proyectos susceptibles de financiación oficial en los países de la zona. -Defensa de los intereses de las empresas españolas, en las reuniones con las oficinas comerciales de la zona México y Estados Unidos. -Publicación de contenidos.	-Introducción y publicación de contenidos. -Gestión del cambio en inglés.	1) Experiencia en el seguimiento de las relaciones comerciales de todos los países de la UE, con el fin de definir la posición española en las reuniones con las oficinas comerciales de la zona. -Análisis y seguimiento de las relaciones comerciales suscituadas de la financiación oficial en los países de la zona. 3) Experiencia en la elaboración del manual de análisis y evaluación de intereses, objetivos y defensivos, españoles, en las negociaciones de acceso al mercado en Acuerdos de Libre Comercio de la UE, con terceros países. 4) Experiencia en la utilización de las bases de datos Datocomex y Eurostat, mediante tablas dinámicas. 5) Conocimientos de inglés y otro idioma comercial, acreditado con titulación.	3.00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo, Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	Max M/E			
53	1	3957016	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	10.686.34	A1 A2	AE	EX11			- Conocimiento de la actividad de las empresas en los países de Iberoamérica y América del Norte. Gestión segura del desarrollo económico y financiero a través de FIEPA.	- Elaboración de notas e informes sobre las relaciones económicas y comerciales entre España y los países de la zona.	- Elaboración de información interna para los viajes y visitas oficiales a los países de la zona.	- Seguimiento de la Política Comunitaria que afecta a los países de la zona, a través de la participación de los Comités de Política Comercial.	- Unión Europea.	1) Experiencia en apoyo en el proceso de internacionalización de las empresas e intercambio bilaterales.	3,00
54	1	3416786	S.G. POLIT.COM CON PAISES M.A.Y ORIENTE MEDIO JEFE / JEFA DE AREA	MADRID - MADRID	28	15.880.90	A1	AE	EX11			- Primer contacto de las Oficinas Comerciales con los Países Mediterráneos, con los Servicios Cómunitarios, para temas institucionales.	- Realización de reuniones con los operadores españoles que trabajan o desean trabajar en los Países Mediterráneos.	- Comunicación con los Departamentos económicos y comerciales de las Embajadas de los países Mediterráneos.	- Seguimiento de las economías de los Países Mediterráneos y de sus relaciones comerciales con España. Elaboración de informes.	- Discusión ejecución y evaluación de la política comercial bilateral de España con los países de Marruecos y Turquía.	1) Experiencia en la coordinación económica y comercial de Países Árabes.	3,00
55	1	2677381	IEFE / JEFA DE SERVICIO MARRUECOS Y TURQUIA	MADRID - MADRID	26	11.166.54	A1 A2	AE	EX11			- Dirección de las Oficinas Económicas Y Comerciales de España en la región.	- Preparación, coordinación de viajes y visitas oficiales, de los países de Marruecos y Turquía y actividades relacionadas.	- Apoyo a las empresas españolas en sus actividades en los países de la región.	- Poderpivot (Excel).	1) Experiencia en el seguimiento de la política comercial española, con los países de la región. Seguimiento y coordinación de la tramitación de los informes del área y coordinación con otros departamentos.	3,00	
														2) Experiencia en la preparación de viajes y visitas oficiales, así como de reuniones institucionales, con los países de la región.	2,00			
														3) Experiencia en negociaciones.	2,00			
														4) Experiencia en la tramitación y gestión de proyectos susceptibles de recibir finiquitación fiscal para la internacionalización.	2,00			

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
56	1	1050711	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	10.686.34	A1 A2	AE	EX11		IOC	- Apoyo a las empresas estatales que desarrollan sus actividades en los países de África y Oriente Medio y África y Oriente Medio y Oriente Próximo. - Diseño, ejecución y evaluación de la política comercial bilateral de relaciones comerciales y económicas de España, con los países MEDA/FOM, gestionando la firma de acuerdos comerciales y de proyectos. - Dirección de las Oficinas Económicas y Comerciales de España en Kenia, Sudáfrica y Angola, gestión conjunta de los proyectos que llevan a cabo las empresas públicas, en lo que a las relaciones comerciales entre las empresas con los países se refiere. - Preparación y coordinación de actividades relacionadas con viajes y visitas oficiales de los países de la región. Preparación de documentación, recepción de delegaciones y participación en reuniones.	- Excel. - CorelDRAW. - Ingles. - Habilidades de comunicación en inglés.	1) Experiencia en trato con empresas exportadoras españolas de diversos sectores y actividad, como empresas de grúas, construcción, fabricación de maquinaria y renovables, ferrocarril entre otras. 2) Experiencia en coordinación del trabajo con oficinas comerciales, trato diario con los consejeros y agentes comerciales. 3) Experiencia en relaciones comerciales bilaterales. 4) Conocimiento de inglés, alemán y francés, acreditado con titulación.	3.00	
57	1	2062502	S.G. DE COM. INTERN. DE PRODUCT. AGROALIM. IEFE/ JEFA DE ÁREA DE PRODUCTOS PESCA Y MATERIAS GRASAS	MADRID - MADRID	28	13.301.90	A1	AE	EX11		FEI Y55	- Gestión y coordinación de la tramitación del sistema de contingentes de examen de certificados AGREX/AGRM, de los sectores de cereales, arroz y azúcar y su comunicación y coordinación con la Comisión Europea. - Seguimiento, análisis, defensa de intereses y resolución de problemas del sector español (área de aguacalientera, aceite de oliva, aceite de girasol, aceite de soja, aceite de palma, etc.) en el intercambio a su medio internacional, participación en la redacción legislativa, balanza agroalimentaria, coordinación del Comité Consultivo del Grupo de Trabajo para la Internationalización del Sector Agroalimentario. - Participación en reuniones de instituciones europeas y organismos internacionales en calidad de representante de la Administración española - Interlocución con asociaciones y representantes del sector, con empresas de otros países. - Asistencia a las reuniones de las distintas comisiones y comitéas en el exterior.	- Control a la importación de productos de agricultura ecológica. - Auditorías de entidades de certificación de producto UNE-EN ISO 17065. - Reglos y medidas preventivas en laboratorios.	1) Experiencia en la gestión y coordinación, de la tramitación del sistema de contingentes de examen simultáneo y de certificados similares a los descritos en el puesto de trabajo, de los sectores de cereales, arroz y azúcar. 2) Experiencia en la comunicación y coordinación con la Comisión Europea, del comité consultivo de los sectores de cereales, arroz y azúcar. 3) Experiencia en la participación en reuniones de instituciones europeas y organismos internacionales en calidad de representante de la Administración española. 4) Conocimientos de inglés y francés, acreditado con titulación.	3.00 2.00 1.00	
			S.G. DE COMERC. INTERN. DE SERV. E INVER.													

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación puesto	Centro directivo, Denominación puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
58	1	1219722	JEFÉ / JEFATE ÁREA DE COM. INTERNACIONAL SERVICIOS	MADRID - MADRID	28	15.680,90	A1	FEI Y55	AE	EX11			- Asistencia y participación a los comités y grupos de trabajo. Saber comunicarse e interrelacionarse en el ambiente de la política exterior, así como el desarrollo de la política comercial y de inversión, común al cumplimiento del Acuerdo General del Acuerdo GATS (Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios). -Análisis y seguimiento de acuerdos y políticas comerciales y de inversión de países terceros, en materia de servicios. -Análisis, evaluación y preparación de la posición española, en negociaciones comerciales.	- Organización y funcionamiento de la Unión Europea y las instituciones europeas. Marco legislativo y normativo. -Experiencia en elaboración de informes, en materia de comercio internacional, e invención. Evaluación de barreras al comercio y la inversión en terceros mercados.	1) Experiencia en participación en foros y congresos y en redacción de políticas comunitarias y en su desarrollo. 2) Experiencia en elaboración de informes, en materia de comercio internacional, e invención. Evaluación de barreras al comercio y la inversión en terceros mercados. 3) Experiencia en la utilización de bases de datos de comercio internacional. 4) Experiencia en desarrollo y aplicación de las reglas del sistema multilateral de comercio (OMC). 5) Conocimiento de inglés y francés, acreditado con titulación.	2,00
59	1	3188046	CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA	MADRID - MADRID	28	13.801,90	A1	AE	EX11				- Representación de España en grupos internacionales OCDE y UE. -Coordinación de las relaciones con CESCE (Compañía española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A.) -Análisis y evaluación de proyectos de internacionalización. -Seguimiento de información en materia de internacionalización. -Análisis de las operaciones de inversión directa española en el exterior, tanto los flujos operaciones societarias), como el stock (bancos, estados, empresas). -Relación con los consultores e información al inversionista de la normativa vigente y procedimientos para la correcta presentación de las declaraciones. -Utilización de las bases de datos y aplicaciones del Registro de Inversiones. (Proclivity, Programa de control de memorias, Programa de Registro de Inversiones, Atón).	- Presentaciones eficaces, reuniones y negociación en inglés. -Public private partnerships. -Financiación internacional.	1) Experiencia en la asistencia, al grupo de trabajo de Seguro de Créditos a la Exportación, como asesor a la Comisión de Reservas, por cuenta del Estado. 2) Experiencia en la elaboración de informes en participación en foros de financiación internacional. 3) Experiencia en la elaboración de informes en la elaboración de normativa legal y acuerdos de Consejo de Ministros, así como de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.	2,00
60	1	1024090	JEFÉ / JEFATE DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	10.686,34	A1	A2	AE	EX11			- Análisis y diseño de aplicaciones, sobre inversiones exteriores. (Emprendedores), implementación de servicios web para relaciones cliente, en inglés y en español. -Toma de información de la documentación adicional de las declaraciones de inversiones exteriores.	- Plan General de Contabilidad. - Creación de páginas Web -Dreamweaver. -Uso seguro y confiable de las telecomunicaciones y de internet.	1) Experiencia en el análisis de las operaciones de inversión directa española en el exterior, mediante identificación de los impresos de declaración de inversiones al registro de control de inversiones, así como la correcta presentación de las declaraciones, así como colaboración con el Banco de España, en el intercambio de información de las operaciones declaradas. 2) Experiencia en la utilización de las bases de datos y aplicaciones del Registro de Inversiones (Proclivity, programa de Registro de control de memorias, Programa de Registro de Inversiones, Atón).	3,00
61	1	2390197	JEFÉ / JEFATE DE SECCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	MADRID - MADRID	24	9.059,96	A1	A2	AE	EX11			- Servicios web en Java. -Visual studio. -HTML dinámico. Javascript.	1) Experiencia en el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas, similares a las descritas en el presente trabajo. 2) Experiencia en el tratamiento de datos y aplicaciones de las declaraciones de inversiones exteriores. 3) Experiencia en aspectos técnicos de la firma electrónica. 4) Posesión de formación en Ingeniería informática, acreditado con titulación.	3,00	

S.G. FOMENTO FINANCIERAZ
INTERNACIONALIZ.

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo o Departamento de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	Max M/E
62	1	4846144	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID - MADRID	15	6.129.76	C1 C2		AE	EX11				- Funciones de Secretaría: - Correspondencia, gestión de agenda, recogida de visitas - Informes, elaboración y tramitación de expedientes indemnizaciones por razón de servicio. - Comunicación telefónica en inglés. - Apoyo a la tramitación de expedientes de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación S.A., como agente gestor.	- Word. - Excel. - Registro de Órganos Administrativos (ROD).	1) Experiencia en funciones de secretaria: Instrumentos de Defensa Comercial, medidas arancelarias y reglas de origen. 2) Experiencia en el desarrollo de normativa asociada a los instrumentos de política comercial antes mencionados. 3) Experiencia en la redacción de instrumentos para establecer las bases de administración en relación a los instrumentos de política comercial antes mencionados. 4) Conocimientos de francés e inglés, acreditado con titulación.	4,00
63	1	3912404	S.G. POLIT. ADANCI Y DE INSTR. DE DEF.COM. JEFE / JEFA DE ÁREA	MADRID - MADRID	28	13.801.90	A1	AE	EX11	FEI Y55				- Gestión de instrumentos de política comercial: Instrumentos medias arancelarias autonómicas y reglas de origen. Participación en el desarrollo de normativa, por la que se regulan los instrumentos de política de los organismos asociados a estos instrumentos, incluidos en el acuerdo comunitario. Los acuerdos de la OMC. - Comunicación y coordinación con representantes, de instituciones europeas y de otras administraciones, otras. - Asistencia a reuniones de trabajo. Utilización de las bases de datos de Dacorum, Eurostat y ORCABC. - Aspectos comerciales del comercio de servicios e inversiones, en acuerdos, comerciales bilaterales de la UE, acuerdo plurilateral TISA (Trade in Services Agreement), acuerdo multilateral Post-Marrakech-OMC. - Asistencia a reuniones organizadas por la Comisión Europea y otros organismos, en relación con los aspectos de los servicios e inversiones, así como la coordinación de intercambios entre las distintas Partes en el Comité de Política Comercial de Servicios en Inversiones de la UE. - Participación en el Comité de Inversiones de la OCDE. - Coordinador de los sectores de telecomunicaciones, en los acuerdos comerciales con organismos económicos internacionales.	- Powerpivot. - Auditorías internas. - Productos industriales.	1) Experiencia en la gestión de Secretaría: Instrumentos de Defensa Comercial, medidas arancelarias y reglas de origen. 2) Experiencia en el desarrollo de normativa asociada a los instrumentos de política comercial antes mencionados. 3) Experiencia en la redacción de instrumentos para establecer las bases de administración en relación a los instrumentos de política comercial antes mencionados. 4) Conocimientos de francés e inglés, acreditado con titulación.	2,00
64	1	4598448	JEFE / JEFA DE ÁREA DE ASUNTOS COMERCIALES	MADRID - MADRID	28	13.801.90	A1	AE	EX11	FEI Y55				- Contratación y licitación electrónica de bienes y servicios centralizados. - Capacitación directiva a literazgo. - Presentación de la Guía Metodológica para la elaboración del informe de impacto normativo.	1) Experiencia en gestión, seguimiento y coordinación de convenios de colaboración, tratados internacionales y otros acuerdos relativos a organismos y organizaciones similares a los descritos en el puesto de trabajo. 2) Experiencia en gestión y coordinación de la participación en organismo de internacionales, relacionados con el Comité Organización Mundial del Comercio, UNC/TAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) y la ITC.	3,00	
65	1	4719068	JEFE / JEFA DE SECCIÓN	MADRID - MADRID	22	3.951.78	A2 C1	AE	EX11				- Tramitación de expedientes tráfico perfeccionamiento activo y pasivo. - Utilización de programas Regímenes Aduaneros Económicos (RAE). - Atención consultas telefónicas. - Gestión del buzón oficial de Tráfico.	- Herramientas horizontales. - Firma electrónica. - Microsoft Office.	1) Experiencia en utilización de programas, similares a los descritos en el puesto de trabajo. 2) Experiencia en expedientes de tráfico perfeccionamiento, principalmente textiles. 3) Experiencia en atención y asesoramiento telefónico. 4) Experiencia en gestión de expedientes, hasta su envío al Archivo Central.	1,00	

S.G. INSPECCIÓN CERTIFICACIÓN Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA.

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación puesto	Centro directivo, Denominación de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	Max M/E
70	1	4360569	JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN	MADRID - MADRID	22	3.951.78	A2 C1		AE	EX11			- Tramitación de memorias anuales de sociedades españolas con participación de extranjeros (D4). - Declaración de rendimientos y devolución de inversiones en España y en inmuebles (D2a y D2b). - Tramitación de declaración Previa de inversión en inmuebles (DP2). - Rembordado de documentos. - Asesoramiento y atención pública, inversiones extranjeras.	- Excel. - Crystal reports. - Access.	1) Experiencia en tramitación expedientes de inversión y gestión de inmuebles. - Rendimientos y devolución de inversiones en España y en inmuebles (D2a y D2b). 2) Experiencia en la tramitación de las inversiones y declaraciones relativas al desarrollo de las inversiones en societades españolas con participación extranjera y suscursales. Aplicaciones de grabación y datos, consulta programada de control, entrada memorias similares a las descritas en el puesto de trabajo. 3) Experiencia en la tramitación de las declaraciones previas de inversión extranjera, en inmuebles en España.	3.00
71	1	5000154	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID - MADRID	15	6.129.76	C1 C2		AE	EX11			- Tareas de secretaría utilización Remedy (programa informático Oficinas Económicas y Comerciales), buzon oficial. - Grabación y gestión de solicitudes de prórrogas e instancias puestas personal funcionario destinado en Red de Oficinas Comerciales en el exterior. - Tramitación documentación resoluciones con concordancia. - Actualización información Gestor Documental Red de Oficinas Comerciales en el exterior.	- Acces. - Excel. - Gestión económica y presupuestaria y su aplicación en el exterior.	1) Experiencia en utilización de aplicaciones similares a los descritos en el puesto de trabajo. 2) Experiencia en tramitación de convocatorias de libre designación. 3) Experiencia en la grabación y gestión de solicitudes de prórrogas e instancias puestas e instalaciones. 4) Experiencia en tramitación de resoluciones de convocatorias.	3.00
72	1	4719072	S.G. COMINT MATERIAL DE DEF Y DOBLE USO	MADRID - MADRID	22	3.951.78	A2 C1		AE	EX11			- Atención y asesoramiento al público en materia de comercio exterior. - Tramitación de expedientes administrativos, licencias de transferencia de material de defensa y doble uso. - Comunicación con los distintos departamentos ministeriales, escritos, petición de informes, - Tramitación gestión impresión de aplicaciones telemáticas. - Utilización de herramientas informáticas, en entorno Windows.	- Microsoft Office. - Ley de Contratos. - Presupuesto o gasto público.	1) Experiencia en atención y asesoramiento al público. 2) Experiencia en la tramitación de expedientes, en materia de comercio exterior. 3) Experiencia en procedimientos telemáticos. 4) Experiencia en licencias de transferencia de material de defensa y doble uso.	2.00
			DIRECCIÓN PROV. DE COMERCIO	DIRECCIÓN PROV. DE COMERCIO DE ALMERIA	ALMERIA - ALMERIA	26	10.686.34	A1 A2	AE	EX11			- Apoyo directivo y funcional a la Dirección Provincial. - Ejecución y coordinación de planes de inspección, certificación y control de productos agroalimentarios, productos industriales a convenio COTES (Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre). - Coordinación de la gestión administrativa, contable de recursos humanos de la Dirección Provincial.	- Riesgos y medidas preventivas en Iberia. - Especialista en la planificación estratégica de recursos y humanos, en las Administraciones. - Control y seguridad de productos industriales, en laboratorios de control.	1) Experiencia en organismos internacionales en el ámbito de la Unión Europea a través de las autoridades de los consumidores. 2) Experiencia en coordinación de actividades del departamento. 3) Experiencia en coordinación de planes de inspección, certificación y control de productos agroalimentarios, industriales y convenio CITES. 4) Experiencia en el manejo de SAP y de aplicaciones informáticas para la gestión de expedientes de comercio exterior. 5) Conocimiento de frances, acreditado con titulación.	3.00
			DIRECCIÓN PROV. DE COMERCIO DE MÁLAGA													

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación puesto	Centro directivo, Denominación puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	Max M/E
74	1	170598	JEFE/ JEFAE DE SECCIÓN DE LABORATORIO	DIREC.TERRIT.DI COM. CANARIAS/LAS P.G.C.	MALAGA - MALAGA	24	7.130.90	A2	AE	EX11			Dirección Técnica del laboratorio y supervisión directa de ensayos, todos los tipos de ensayos, realización de recetas humanas, materiales y medidas del laboratorio, -Desarrollo y validación de métodos analíticos en el laboratorio, -Gestión del sistema de calidad del laboratorio.	- Documentación, Procesos administrativos. Recursos en materia cromatografía -Micros Office.	1) Experiencia en aplicación de técnicas de ensayo, para el control de calidad como: Inicial de productos, para garantizar los sistemas de producción y control de calidad. 2) Experiencia en técnicas de laboratorio y elaboración de informes de ensayo y SOVITE. (Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia a la Regulación de la Exportación), inspección de calidad comercial, seguridad de productos industriales y aplicación del Convenio CITES (Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre). 3) Experiencia en áreas de trabajo del SOVITE, servicio local de inspección, vigilancia y control de viviendas, en punto de la ejecución frontal. 4) Experiencia en la gestión del control del Comercio según el Convenio CITES. 5) Experiencia en la gestión de la inspección y certificación de productos, sujetos a normas de calidad comercial y de seguridad, de productos industriales. 6) Experiencia en ejecución de las funciones asignadas como empleado público designado o acreditado con titulación.	3,00 2,00 2,00
75	1	4694068	JEFE/ JEFAE DE SERVICIO CITES	DIREC.TERRIT.DI COM. CANARIAS/LAS P.G.C.	LAS PALMAS - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS CANARIAS, ESPAÑA	26	15.213.24	A1 A2	AE	EX11			A.H EDD PIF	Técnicas de identificación y control de especies en comercio internacional. -Participación en reuniones de la Comisión de las actividades relacionadas con los controles CITES (Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre). -Realización de actividades de inspección y certificación de productos sujetos a normas de calidad comercial y de seguridad de productos industriales. -Funciones de empleado público designado para la coordinación de actividades de prevención de riesgos laborales.	1) Experiencia en servicios de inspección Vigilancia a las viviendas y viviendas, en punto de la ejecución frontal. 2) Experiencia en la gestión del control del Comercio según el Convenio CITES. 3) Experiencia en la gestión de la inspección y certificación de productos, sujetos a normas de calidad comercial y de seguridad, de productos industriales. 4) Experiencia en ejecución de las funciones asignadas como empleado público designado o acreditado con titulación.	1,00 3,00 3,00 3,00 1,00 1,00
76	1	4793880	JEFE/ JEFAE DE SERVICIO DE COMERCIO EXTERIOR	DIREC.TERRIT.DI COM. C.LA MANCHA- TOLEDO	TOLEDO - TOLEDO	26	8.112.30	A1 A2	AE	EX11				Poverpivot sobre manejo de tablas dinámicas de comercio exterior. -Contenidos accesibles para portales de internet. -Técnicas de comunicación personal.	1) Experiencia en apoyo a la función directiva. 2) Experiencia en promoción, de acciones de internacionalización para empresas. 3) Experiencia en orientación a las estrategias de internacionalización y mercantil. 4) Experiencia en análisis de mercancías y elaboración de informes, de carácter económico-comercial.	3,00 3,00 2,00 1,00
77	1	3102497		DIREC.TERRIT.DI COM. CATALUÑA-BARCELONA, COORDINADOR / TERRITORIAL	BARCELONA - BARCELONA	28	13.801.90	A1	AE	EX11				- Identificación de manufacturas de marfil. - Técnicas de gestión para mandos intermedios. -Concienciación básica en seguridad aeroportuaria.	1) Experiencia en planificación y coordinación, en la inspección y seguridad de productos industriales. 2) Experiencia en planificación y coordinación, en aplicación del convenio CITES. 3) Experiencia en dirección técnica de laboratorio de análisis de alimentos, acreditado según UNE-EN 71025. 4) Experiencia en coordinación de la inspección y control de la calidad, de productos agroalimentarios.	3,00 3,00 2,00 1,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación puesto	Centro directivo de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	Max M/E
78	1	4675319	TECNICO / TECNICA JEFE DE SECCION	DIRECCION PROV. DE COMERCIO DE BURGOS . JEFE / JEFA DE SECCION	BARCELONA - BARCELONA	24	12.757.22	A2	AE	EX11		24H Pif	Puesto que atiende funciones en el turno de noche con plazas de 24 horas. -Ejecución de planes de calidad y control de la inspección y control de la calidad de productos industriales. -Ejecución de planes de calidad y control de la calidad de productos agroalimentarios. -Apoyo a la aplicación del convenio CITES (Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre);	-Control de importaciones de la mercancía y el mueble destinado a la industria y los hogares. -Gestión y tramitación de expedientes CITES.	1) Experiencia en servicios de inspección y vigilancia en el sector de la industria. 2) Experiencia en la ejecución de planes de calidad y control de la calidad de productos agroalimentarios y control de alimentos ecológicos. 4) Experiencia en aplicación del convenio CITES. 5) Conocimiento de inglés, acreditado con titulación.	1,00
79	1	5085551		DIRECCION PROV. DE COMERCIO DE BURGOS . JEFE / JEFA DE SECCION	BURGOS - BURGOS	24	5.254.06	A1 A2	AE	EX11		EPD	-Actividades de inspección en el ámbito de control de seguridad de productos industriales y calidad comercial. -Asistencia técnica y resolución de consultas de operadores, objeto de informes de productos, objeto de inspección (CITES), Servicio Oficial de Inspección (CITES) y Registro de Exportaciones. -Apoyo a la actividad derivada de la aplicación del convenio CITES (Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre). -Funciones de empleo público designado, para la coordinación de actividades de prevención de riesgos laborales.	-Formación de inspectores en el control de productos industriales -Aspectos administrativos de la regulación CITES. -Prevención de riesgos laborales.	1) Experiencia en la inspección de control de seguridad, en importación de productos industriales. 2) Experiencia en la inspección y certificación del comercio exterior, de productos sometidos a control de calidad Comercial. 3) Experiencia en gestión de la actividad CITES. 4) Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas. 5) Experiencia en ejecución de las funciones asignadas como empleado público designado.	3,00
				DIRECCION TERRIT. DE COM.	MADRID-MADRID	27	11.886.98	A1	AE	EX11			-Coordinación y planificación de las actividades de asistencia técnica al comercio exterior, relativas al convenio CITES (Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre) y su registro habilitante (créditos). -Coordinación, gestión y supervisión de la elaboración de los planes de inspección, en función de las relaciones con la aplicación del convenio en áreas de inspección, certificación, registro y archivo de mercancía sujetas a regulación CITES. -Gestión de equipos humanos. -Apoyo en la coordinación y planes de actuación, en calidad comercial y laboratorio.	1) Experiencia en coordinación, planificación y control de actividades de asistencia técnica, a la inspección y certificación de especímenes, sujeto al Convenio CITES. Reglamento CE 338/97. 2) Experiencia en gestión y desarrollo de expedientes y operación, regulación, identificación de especímenes CITES. 3) Experiencia en coordinación de asistencia técnica. Inspección y certificación de productos, sujetos a normas de calidad comercial y de seguridad de productos industriales. Real Decreto 330/2008. 4) Grado o licenciatura en Ciencia y Tecnología de los alimentos. 5) Experiencia en coordinación de equipos humanos.	2,00	
80	1	2286053		COORDINADORA DE AREA DE CITES	MADRID - MADRID	26	10.686.34	A1 A2	AE	EX11		FOI Y96	-Previsión de riesgos laborales, -Formación de la aplicación del convenio CITES. -Auditorías de laboratorio, según UNE-EN ISO/IEC17025.	1) Experiencia en coordinación, planificación y control de actividades de asistencia técnica. Inspección y certificación de productos, sujetos a normas de calidad comercial y de seguridad de productos industriales. Real Decreto 330/2008. 2) Experiencia en coordinación de asistencia técnica. Inspección y certificación de productos, sujetos a normas de calidad comercial y de seguridad de productos industriales. Real Decreto 330/2008. 3) Experiencia en funciones de asistencia técnica. Negociación y gestión. 4) Experiencia en control de calidad de procedimientos en elaboración de productos agroalimentarios en origen. 5) Conocimientos en inglés, acreditado con titulación.	3,00	
81	1	5101503	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INSPECCION	DIRECCION PROV. DE MADRID - MADRID	MADRID - MADRID	26							-Documentación procesos administrativos y recursos en materia CITES. -Formación de inspectores en el control de productos industriales. -Auditoría Interna General.	1) Experiencia en inspección, elaboración y ejecución de las actividades derivadas, de la aplicación del convenio CITES y del reglamento (CE) nº 338/97. 2) Experiencia en la coordinación y gestión de planes de inspección, en comercio exterior, negociación y gestión. 3) Experiencia en funciones de asistencia técnica. Inspección y certificación. 4) Experiencia en control de calidad de procedimientos en elaboración de productos agroalimentarios en origen. 5) Conocimientos en inglés, acreditado con titulación.	2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación puesto	Centro directivo de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	Max M/E
82	1	1098261	TECNICO / TECNICA JEFE DE SECCION	MADRID - MADRID		24	12.757.22	A2	AE	EX11		24H PIF	Puesto que atende funciones en Punto de Inspección Fronteriza con horario de 8 a 14 horas. - Funciones de control y ejecución del Convenio CITES (Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre). - Elaboración de informes y tramitación de expedientes administrativos de regularización de especies preconvenio. - Control de calidad de productos perecederos.	- Comercio internacional de especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. - Gestión de los Procesos administrativos. Recursos en materia - Internacionalización de la empresa.	1) Experiencia en servicios de inspección. Vigilancia a Regulación de Exportaciones, en Punto de Inspección Fronteriza. 2) Experiencia en la ejecución del convenio CITES. 3) Experiencia en control de calidad de productos perecederos. 4) Experiencia en utilización de aplicaciones informáticas. 5) Conocimientos de inglés o francés, acreditado con titulación.	1,00	
83	1	5113184	JEFE / JEFIA DE SERVICIO DE INSPECCION	DIREC.TERRIT. DE COM. VALENCIA-VALENCIA	VALENCIA - VALENCIA	26	14.325.50	A1 A2	AE	EX11		A.H PIF	Puesto que atende funciones en Punto de Inspección Fronteriza con ampliación horaria. - Colaboración en la programación, supervisión y ejecución de las tareas de inspección y verificación de productos sometidos a normas de calidad establecidas en la legislación europea. - Colaboración en la programación, supervisión y ejecución de las tareas de inspección y verificación de productos amparados por el Convenio CITES (Convenio International de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre). - Colaboración en la programación, supervisión y ejecución de las tareas de inspección y verificación de productos industriales, así como asistencia técnica.	- Auditorías de Entidades de Certificación de Producto, UNE-EN ISO/IEC 17065. - Control de calidad comercial de frutos tropicales. - Seguridad de los juguetes.	1) Experiencia en servicios de inspección. Vigilancia a Regulación de Exportaciones, en Punto de Inspección Fronteriza. 2) Experiencia en actividades de supervisión y certificación de productos sometidos a normas de calidad establecidas en la legislación europea. - Colaboración en la programación, supervisión y ejecución de las tareas de inspección y verificación de productos amparados por el Convenio CITES. 3) Experiencia en la ejecución de las tareas de inspección y verificación de productos amparados por el Convenio CITES (Convenio International de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre).	1,00	
84	1	2490183	JEFE / JEFIA DE SECCION DE LABORATORIO	VALENCIA - VALENCIA	24	7.130.90	A2	AE	EX11					Participación en la organización y ejecución de los programas analíticos de laboratorio. - Gestión de compras de materias primas de laboratorio y muestras de laboratorio. - Elaboración de informes. - Ejecución de las tareas de inspección y certificación de productos de exportación e importación, sometidos a normas de calidad comercial así como las relacionadas con los controles de seguridad, en la importación de productos industriales y CITES (Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre).	1) Experiencia en técnicas instrumentales de análisis de laboratorio, aplicado al ámbito agroalimentario e industrial. 2) Experiencia en la aplicación y gestión de los sistemas de calidad en los laboratorios, según la norma europea EN 7025. 3) Experiencia en actividades de inspección y certificación de productos de comercio exterior sometidos a normas de calidad establecidas en la legislación europea. 4) Posesión de formación en temas de calidad, ingeniería, tecnología de alimentos e ingeniería. 5) Conocimiento de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, acreditada con titulación.	3,00	
														DIRECCION PROV. DE COMERCIO DE ALICANTE			

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación puesto	Centro directivo- Denominación puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	Max M/E
85	1	4461909	DIRECTOR / DIRECTORA PROVINCIAL	DIRECTOR / DIRECTORA ADJUNTO	ALICANTE - ALICANTE - ALICANTINA	28	13.801.90	A1	AE	EX11			Organización y coordinación de las labores de inspección de calidad en el control de calidad de los productos de industria y posición de acuerdo al Convenio CITES/Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre), llevadas a cabo por el Servicio de Inspección en los distintos PIIF, terminales y almacenes.	Desarrollo de habilidades directivas: -Tolerancia y dirección inteligente, iniciativa y gestión cambiante. -Seguridad de los productos industriales. -Centro de la importación de productos de agricultura ecológica.	1) Experiencia en organización y coordinación de actividades en materia de comercio exterior y asistencia técnica a comercio exterior. 2) Experiencia en implantación y mantenimiento del sistema de calidad de laboratorio. 3) Experiencia en asistencia técnica a los operadores comerciales. 4) Conocimientos de inglés y francés, acreditado con titulación. 5) Conocimiento de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, acreditado con titulación.	3,00
86	1	2727300	JEFE / JEFADA DE SECCION DE LABORATORIO	ALICANTE - ALICANTE - ALICANTINA	24	7.130.90	A2	AE	EX11			Ejecución de los programas analíticos del laboratorio y manejo de la documentación técnica analítica conforme al Sistema de Calidad.	Analisis e implantación de Nueva Norma ISO 17025, en laboratorios. -Aspectos administrativos del Convenio CITES. -Operativo (Writer, Calc, Impress, Base).	1) Experiencia en la inspección y en la tramitación de expedientes relacionados con el comercio exterior en materia de calidad comercial, productos industriales y ensayo producto objeto de técnicas exteriores. 2) Experiencia en la aplicación de sistemas de gestión en laboratorios de análisis según norma UNE-EN ISO 17025.	3,00	
87	1	3907367	JEFE / JEFADA DE SECCION	GIPUZKOAKA-SEBASTIAN	22	3.951.78	A2	AE	C1	EX11		-Ejecución de planes de inspección de los productos sujetos a normas de calidad establecidas en el sistema de calidad.	-Colaboración en la realización de asistencia técnica y certificación. -Tramitación de expedientes relacionados con la aplicación del convenio CITES/Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre).	1) Experiencia en trabajos administrativos como correspondencia, archivo, registro, contabilidad. 2) Experiencia en utilización de herramientas informáticas. 3) Conocimiento de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, acreditada con titulación.	4,00	
88	1	4350801	JEFE / JEFADA DE AREA	S. DE E. DE COMERCIO D.G. DE COMERCIO INTERIOR UNIDAD DE APOYO	MADRID - MADRID	28	15.880.90	A1	AE	EX11		-Liberar la contabilidad de la oficina. -Resolución de consultas de comercio exterior. -Tramitación de expedientes de comercio exterior.	-Estudio básico del empleado público. -Fomento de la competencia, mediante la liberalización del comercio minorista. -Elaboración de informes.	1) Experiencia en la elaboración de respuestas, tramitación y gestión a la iniciativa parlamentaria. 2) Experiencia en administración y gestión de recursos humanos. 3) Experiencia en la realización de trabajos de coordinación y seguimiento en la tramitación de informes anuales, en materia de comercio interior. 4) Experiencia en la formulación de informes, de reglamentos y normativas en materia de comercio exterior y en atención a la ciudadanía. 5) Experiencia en secretaría y asesoramiento a organismos similares a los descritos en el puesto de trabajo.	2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación puesto	Centro directivo, Denominación puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	Max M/E
89	1	1896352	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA	MADRID - MADRID	26	10.686,34	A1	AE	EX11					- Elaboración de informes. - Elaboración de planes, acuerdos, contratos y demás documentos legales. - Asistencia técnica a la Conferencia Sectorial.	- Contabilidad financiera. - Gestión de subvenciones. - Ofimática.	1) Experiencia en elaboración y tratamiento de documentos exces. para interiores. 2) Experiencia en elaboración de textos legales. 3) Experiencia en elaboración de informes y análisis comercial.	3.00
90	1	4686077	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	10.686,34	A1	A2	AE					- Introducción al análisis de la responsabilidad en el manejo de los fondos públicos, con otros sectores, intereses, conflictos y la contratación en la administración pública.	- Elaboración de informes. - Elaboración de balances y cuenta de pérdidas y ganancias. - Gestión de fondos, control y seguimiento de fondos públicos. Fondo FEDEFIN - Utilización de la aplicación informática GESCON-FONDOS - Tramitación Premios Nacionales de Comercio Interior.	1) Experiencia en elaboración y tratamiento exces. para interiores. 2) Experiencia en elaboración de textos legales. 3) Experiencia en elaboración de informes y análisis comercial.	3.00
91	1	4686154	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 MADRID	MADRID - MADRID	15	6.129,76	C1	C2	AE	EX11				- Comunicaciones y notificaciones de tramitación de programas de ayuda en materia de recursos humanos, para la investigación gestionados por la Dirección General. - Uso de bases de datos relativos a programas de ayuda en materia de recursos humanos para la investigación gestionados por la Dirección General. - Asistencia, tratamiento y seguimiento de incidencias relacionadas con los programas de ayuda en materia de recursos humanos para la investigación gestionados por la Dirección General.	- Escritos eficaces. - Tratamiento efectivo de reclamaciones. - Técnicas de comunicación telefónica.	1) Experiencia en comunicaciones y notificaciones de tramitación de programas de ayuda, en materia de recursos humanos para la investigación. 2) Experiencia en uso de bases de datos relativos programas de ayuda, en materia de recursos humanos para la investigación. 3) Experiencia en la atención, tratamiento y seguimiento de incidencias relacionadas con los programas de ayuda en materia de recursos humanos para la investigación.	3.00
92	1	5129359	S.G. DE RELACIONES INSTITUCIONALES	MADRID - MADRID	28	13.80,90	A1	AE	EX22					- Tareas de coordinación y cooperación con las Comunidades Autónomas en el ámbito de las competencias de la Secretaría del Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. - Seguimiento de la ejecución de los fondos europeos de desarrollo regional asignados a la Secretaría del Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. - Asesoramiento técnico a los órganos colegiados creados por la ley 14/2011, de 14 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, así como a los grupos de trabajo que se constituyan en el seno de los mismos.	- Gestión de la innovación. - Unión Europea. - Dirección de equipos de trabajo.	1) Experiencia en la coordinación de redes en el ámbito de la I+D+i. 2) Experiencia en el fomento de actuaciones de I+D+i y en la valoración de proyectos de I+D+i. 3) Experiencia en la elaboración de informes técnicos y jurídicos y en la gestión de recursos administrativos. 4) Experiencia en la organización y coordinación de grupos de trabajo y participación en grupos de trabajo internacionales.	3.00

S. DE E. DE INVEST,
DESARROLLO E INNOV.
S.G.R. DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOV.
S.C. DE RELACIONES
INTERNACY CON EUROPA

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación de puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	Max M/E
93	1	5129368	JEFE / JEFA DE ÁREA IBEROAMÉRICA	MADRID - MADRID	28	13.801.90	A1	AE	EX22				- Negociación, elaboración de acuerdos para la participación de España en las grandes investigaciones europeas, especialmente en las áreas de mediterráneo y ciencias del mar. - Gestión y coordinación de la participación española en grandes infraestructuras en las áreas de medioambiente y ciencias del mar. - Participación y seguimiento de la actividad de los foros internacionales y europeos, en materia de Política marítima-mareática. - Participación y seguimiento de las actividades de cooperación europea en el Iberocircuito Iberoamericano en el ámbito de I+D, en particular en las áreas de mediterráneo y ciencias del mar. - Gestión documental, relacionada con el Programa Marco de I+D+I de la UE. - Diseño, gestión y mantenimiento de portales y open source relacionados con proyectos I+D+I del ámbito europeo. - Gestión de contenidos en la web corporativa, relacionada con organismos, convocatorias, infraestructuras y vacantes de I+D+I a nivel europeo e internacional. - Diseño y gestión de etiquetas y metadatos específicas, para el tratamiento documental de contenidos de I+D+I, del ámbito internacional.	- Entrenamiento en negociaciones. - Bases de datos de comercio internacional y espacios - Auditorías de Entidades de Certificación UNI-EN / ISO-EFC.	1) Experiencia en la negociación, redacción acuerdos no normativos, feratios y guías de infraestructuras de investigación en órganos de gobierno y comités de grandes infraestructuras de investigación europeas. 2) Experiencia en la participación en grandes infraestructuras de investigación europeas. 3) Experiencia en la gestión de la participación española en grandes infraestructuras de investigación europeas, incluida la coordinación de equipos para la apertura de paquetes en especie. 4) Experiencia en la coordinación y planificación para la aplicación de las políticas comunes y las estrategias comunitarias marinas.	3.00
94	1	1136484	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN Y PROGRAMAS INTERNACIONALES	MADRID - MADRID	26	10.686.34	A1 A2	AE	EX22				- Herramientas para el tratamiento de la información, explotación de los datos por las administraciones públicas. - Gestión documental y trabajo en grupo con otros.	1) Experiencia en diseño de la arquitectura de información de contenidos I+D+I del ámbito internacional. 2) Experiencia en la gestión de Vírgenes hachas. 3) Experiencia en tratamiento de documentación relacionada con el Programa Marco I+D+I de la UE, web relacionados con organismos convocatorias, infraestructuras y vacantes de I+D+I a nivel europeo e internacional. 4) Experiencia en tratamiento de documentación relacionada con la participación española en organismos internacionales y grandes infraestructuras de investigación internacionales y europeas.	3.00	
95	1	1185488	S. D.F. DE INVESTIGACIONES DE DESARROLLO E INNOVACIÓN, D.G. DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA S.G. DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA DEPARTAMENTO TÉCNICO	MADRID - MADRID	26	10.686.34	A1 A2	AE	EX22				- Tramitación, resolución y seguimiento de las ayudas para la realización de proyectos del Plan Estatal de I+D+I. - Recuperación, explotación y análisis de la información y contenido en las bases de datos de ayudas a proyectos del Plan Estatal de I+D+I. - Funciones de apoyo al jefe de Departamento. - Apoyo técnico a los gestores colaboradores de las bases de datos del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	1) Experiencia en tramitación y seguimiento de las ayudas para la realización de proyectos del Plan Estatal de I+D+I. 2) Experiencia en manejo de bases de datos relativas a instrumentos de financiación de proyectos del Plan Estatal de I+D+I. 3) Experiencia en tareas de gestión de equipos de trabajo y resolución de incidencias de proyectos de I+D+I. 4) Experiencia en materia de justificación y comprobación en el ámbito de la actividad y subvencional en los proyectos de I+D+I.	3.00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
96	1	5129374	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	10.686.34	A1 A2	AE	EX27			- Tramitación de las convocatorias de ayudas, concomitantes a los concursos, convocatorias de ayudas concomitantes con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondos de Desarrollo Social (FDS), en la administración estatal de I+D+i.	- Metodología de gestión de proyectos de estados de servicios TIC (tecnologías de la información y la comunicación) en la administración estatal de base de datos Oracle.	1) Experiencia en la tramitación de las convocatorias de ayudas concomitantes con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondos de Desarrollo Social (FDS), en la administración estatal de I+D+i. 2) Experiencia en la herramienta de comunicación con los solicitantes de proyectos de investigación Fácil@ en convocatorias derivadas del Plan Estatal de I+D+i. 3) Experiencia en la herramienta de evaluación de proyectos de investigación (SUVIDI) en convocatorias derivadas del Plan Estatal de I+D+i. 4) Experiencia en las herramientas de justificación científico-técnica de proyectos de investigación (Justifyway y Comprobada) en convocatorias derivadas del Plan Estatal de I+D+i.	2.50 2.00 2.00 2.50
97	1	3751228	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE CONV. PROF. INFR. Y ACC. ESP.	MADRID - MADRID	24	4.619.16	A1 A2	AE	EX11			- Apoyo en la tramitación y gestión de las solicitudes de ayudas de los concursos del Plan Estatal de I+D+i. - Registro de modificaciones en los proyectos de investigación aprobados en los sistemas de tramitación. - Elaboración de resoluciones y notificaciones. - Atención a los investigadores y a las entidades solicitantes.	- Excel. - Normativa sobre ayudas públicas. - Word.	1) Experiencia en la revisión y tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en la redacción de documentos administrativos. 3) Experiencia en la atención e información al público. 4) Experiencia en la utilización a nivel de usuario de aplicaciones de tratamiento de texto y hoja de cálculo.	2.50 2.00 2.00 2.50
98	1	2669990	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE PROYECTOS INVESTIGACIÓN	MADRID - MADRID	24	4.619.16	A1 A2	AE	EX11			- Apoyo en la tramitación y gestión de las solicitudes de ayudas de las convocatorias del Plan Estatal de I+D+i. - Registro de modificaciones en los proyectos de investigación aprobados en los sistemas de tramitación. - Elaboración de resoluciones y notificaciones. - Atención a los investigadores y a las entidades solicitantes.	- Excel. - Normativa sobre ayudas públicas. - Word.	1) Experiencia en la revisión y tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en la redacción de documentos administrativos. 3) Experiencia en la atención e información al público. 4) Experiencia en la utilización a nivel de usuario de aplicaciones de tratamiento de texto y hoja de cálculo.	2.50 2.00 2.00 2.50
99	1	4704188	JEFE / JEFA DE SECCIÓN TÉCNICA GESTIÓN	MADRID - MADRID	22	4.619.16	A2 C1	AE	EX11			- Apoyo administrativo e informático a la gestión, evaluación y seguimiento de convocatorias de ayudas para proyectos y acciones complementarias de I+D+i. - Organización y gestión de reuniones, jornadas de expertos, formación de seguimiento y tramitación de expedientes de pago. - Atención a la ciudadanía a través de teléfono, correo electrónico y correo electrónico, así como a través de consultas y actividades de I+D+i nacionales e internacionales. - Recepción, registro, distribución y archivo de expedientes y documentación relacionada con la actividad y agenda de la unidad.	- Protocolo y organización de eventos. - Relaciones internacionales en I+D+i. - Dietas y expedientes de Caja Fija.	1) Experiencia en tareas de gestión, evaluación y seguimiento de convocatorias de pago. 2) Experiencia en la utilización y explotación de herramientas y aplicaciones informáticas para la gestión de ayudas de I+D+i y la gestión de viajes (Oracle Discoverer, Windows, Correo Electrónico). 3) Experiencia en la organización de reuniones, jornadas de expertos y eventos. 4) Experiencia en la tramitación de comisiones de servicio y viajes. 5) Conocimientos avanzados de inglés, acreditados con titulación.	2.00 2.00 2.00 2.00 1.00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	Max M/E
100	1	4686160	JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN	MADRID - MADRID	22	3.951.78	A2 C1	AE	EX11			- Gestión, tramitación y seguimiento de solicitudes de ayudas para a proyectos de investigación del Plan Estatal de I+D+I. - Consulta y utilización de bases informática de la gestión de ayudas de I+D+I. - Tareas de apoyo administrativo a la gestión de las ayudas de las convocatorias del Plan Estatal de I+D+I mediante la utilización de aplicaciones informáticas de Microsoft Office.	- Oracle Discoverer. - Word. - Excel.	1) Experiencia en tramitación, tramitación, revisión y seguimiento de proyectos de investigación del Plan Estatal de I+D+I. 2) Experiencia en la utilización de bases de datos y aplicaciones informáticas en materia de investigación a nivel de usuario de las principales aplicaciones informáticas de Microsoft Office.	3,00
101	1	5130652	S.G. DE RECURSOS HUMANOS PARA INVESTIGACIÓN. JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN N22	MADRID - MADRID	22	4.619.16	A2 C1	AE	EX11			- Tramitación y gestión de programas de ayuda en materia de contratación e incorporación de investigadores del Plan Estatal de I+D+I. - Exploitación de bases de datos relativas a programas de ayuda en materia de contratación e incorporación de investigadores del Plan Estatal de I+D+I. - Tratamiento de incidencias relacionadas con los programas de ayuda en materia de contratación e incorporación de investigadores del Plan Estatal de I+D+I.	- Ley General de Subvenciones y su reglamento. - Administración Electrónica. - Ley de Protección de Datos.	1) Experiencia en tramitación y gestión de programas de ayuda en materia de contratación e incorporación de investigadores del Plan Estatal de I+D+I. 2) Experiencia en explotación de bases de datos relativas a programas de ayuda en materia de contratación e incorporación de investigadores del Plan Estatal de I+D+I. 3) Experiencia en el tratamiento de incidencias relacionadas con los programas de ayuda en materia de contratación e incorporación de investigadores del Plan Estatal de I+D+I.	3,00
102	1	5129313	JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN N22	MADRID - MADRID	22	3.951.78	A2 C1	AE	EX22			- Tramitación y gestión de programas de ayuda en materia de formación de personal de investigación del Plan Estatal de I+D+I. - Exploitación de bases de datos relativas a programas de ayuda en materia de formación de personal de investigación del Plan Estatal de I+D+I. - Tratamiento y seguimiento de incidencias relacionadas con los programas de ayuda en materia de formación de personal de investigación del Plan Estatal de I+D+I.	- Oracle Discoverer. - Ley de Protección de Datos - Seguridad y confianza en internet y en las telecomunicaciones	1) Experiencia en tramitación y gestión de programas de ayuda en materia de formación de personal de investigación del Plan Estatal de I+D+I. 2) Experiencia en explotación de bases de datos relativas a programas de ayuda en investigación del Plan Estatal de I+D+I. 3) Experiencia en el tratamiento y seguimiento de incidencias relacionadas con los programas de ayuda en materia de formación de personal de investigación del Plan Estatal de I+D+I.	3,00
103	1	4686170	S.G. DE GESTIÓN ECON DE AYUDAS A LA I.V.	MADRID - MADRID	29	19.823,16	A1	AE	EX22			- Elaboración y seguimiento de presupuesto de gasto en el ámbito de investigación. Desarrollo e innovación de la gestión, control y seguimiento, presupuestario de subvenciones, transferencias, convenios de colaboración en el ámbito del Plan Estatal de I+D+I. - Planificación y seguimiento de la justificación económica de las convocatorias del Plan Estatal de I+D+I. - Utilización de aplicaciones informáticas de gestión económicas y justificación de ayudas a investigación; Sorolla, Sist3, Pres.ya., Gesticco, Justicco y Justicweb.	- Gestión presupuestaria y elaboración, seguimiento, tramitación de modificaciones y derivación de límites. - Experiencia en gestión, control y seguimiento de subvenciones del Plan Estatal de I+D+I. 3) Experiencia en planificación y seguimiento de la justificación económica de ayudas del Plan Estatal de I+D+I.	3,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	Max M/E
104	1	4671527	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	10.686.34	A1	AE	EX24			- Control de la elegibilidad de los gastos justificados por los beneficiarios de las ayudas a la investigación del Plan Estatal de I+D+I.	- Gestión del procedimiento de revisión de ayudas a la investigación.	1) Experiencia en la revisión de la justificación económica de ayudas a la investigación y sus procedimientos de reintegro y recursos administrativos.	4,00
105	1	4704199	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO ECONÓMICO	MADRID - MADRID	26	10.686.34	A1 A2	AE	EX11			- Utilización de las aplicaciones informáticas de gestión y justificación de ayudas a la investigación.	- Consultación a solicitudes de información de las entidades beneficiarias de las subvenciones en relación con la justificación económica.	1) Experiencia en la revisión de la justificación económica de ayudas a la investigación.	4,00
106	1	5075279	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y TT. TURÍSTICAS	MADRID - MADRID	26	10.686.34	A1 A2	AE	EX23			- Control de la elegibilidad de los gastos justificados por los beneficiarios de las ayudas a la investigación.	- Gestión del procedimiento de reintegro de ayudas a la investigación.	1) Experiencia en la revisión de la justificación económica de ayudas a la investigación.	4,00
107	1	4702373	JEFE / JEFA DE SECCIÓN TÉCNICA	MADRID - MADRID	24	6.129.76	A1 A2	AE	EX27			- Utilización de las aplicaciones informáticas de gestión y justificación de ayudas a la investigación.	- Consultación a solicitudes de información de las entidades beneficiarias de las subvenciones en relación con la justificación económica.	1) Experiencia en la revisión de la justificación económica de ayudas a la investigación.	4,00
108	1	4704179	JEFE / JEFA DE SECCIÓN TÉCNICA PROGRAMAS INTERNACIONALES	MADRID - MADRID	24	6.129.76	A1 A2	AE	EX27			- Control de la elegibilidad de los gastos justificados por los beneficiarios de subvenciones públicas.	- Gestión de procedimientos de reintegro de ayudas a la investigación.	1) Experiencia en la revisión de la justificación económica de ayudas a la investigación.	4,00
109	1	5129390	S.G. DE PROYECTOS INTERNACIONALES	MADRID - MADRID	22	3.951.78	A2 C1	AE	EX11			- Apoyo en la tramitación y gestión de convocatorias de subvenciones de proyectos.	- Utilización de aplicaciones informáticas de gestión de proyectos, bases de datos, Word y Excel.	1) Experiencia en la tramitación de convocatorias similares a las descritas para el puesto de trabajo.	3,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo o de trabajo	Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
110	1	5129356	S.D.E.E. DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD S.G. DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL JEFE/JEFA DE SERVICIO DE REGISTRO CIT	MADRID - MADRID	26	11.166.54	A1 A2	EX22	AE					<p>- Relaciones internacionales en I+D+i.</p> <p>- Participación en la elaboración de convocatorias de ayudas a la investigación y desarrollo tecnológico, contratación de servicios de base y convocatorias de ayudas.</p> <p>- Oracle Discoverer.</p> <p>- Experiencia en la gestión de expedientes de ayudas públicas a la I+D+i, redacción de las bases de recursos humanos en las bases de redacción de convocatorias, admisión, financiación, modificaciones, recursos, prólogos y alegaciones.</p> <p>- Experiencia en evaluación y elaboración de informes técnicos para el seguimiento científico técnico y continuado de ayudas. Evaluación de renuncias, y elaboración de informes técnicos para revocación e inicio de procedimiento de reintegro.</p> <p>- Experiencia en la preparación de informes y estadísticas sobre los resultados de los programas de ayudas para I+D+i, relación entre las convocatorias de ayudas y contratación de recursos.</p> <p>- Experiencia en la publicación en portal web y sede electrónica, así como en aplicaciones informáticas para la gestión de las convocatorias de ayudas.</p>			3.00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	Max M/E
111 · 1 · 5129356	IEFE / JEFA DE ÁREA DE REGISTRO CIT		MADRID - MADRID	28	15.680.90	A1	AE	EX22				- Gestión, actualización y mantenimiento del registro de otros centros tecnológicos, y seguimiento de ayudas destinadas a favorecer la participación de los centros tecnológicos en programas internacionales. - Elaboración, asesoramiento y evaluación de informes científico-tecnológicos de transferencia de tecnología. - Punto de contacto entre la administración y agentes de I+D+I tanto nacionales como internacionales y en particular, de los centros tecnológicos registrados. - Realización de informes de seguimiento técnico de los proyectos financiados en las convocatorias de parques científicos y tecnológicos. - Realización informes de seguimiento técnico de los proyectos financiados en las convocatorias de centros tecnológicos. - Utilización de aplicaciones informáticas, en materia de gestión de las ayudas tramitadas en las convocatorias de parques científicos y tecnológicos y centros tecnológicos. - Apoyo en la tramitación de cambios de titulación, recursos, modificaciones.	Subvenciones en las Administraciones Públicas. - Aplicaciones y herramientas de gestión de las convocatorias de I+D+I. - Tramitación con aplicación SUT.	1) Experiencia en la gestión del Registro de Centros tecnológicos. 2) Experiencia en la gestión de ayudas destinadas a favorecer la participación de los centros tecnológicos en programas internacionales. 3) Experiencia en asesoramiento científico-tecnico en convocatorias de apoyo a la transferencia de tecnología. 4) Conocimientos de inglés, acreditado con titulación.	3,00 3,00 2,00 1,00
112 · 1 · 1963988	IEFE / JEFA DE SERVICIO		MADRID - MADRID	26	10.686.34	A1 A2	AE	EX23				- Realización de informes de seguimiento técnico de los proyectos financiados en las convocatorias de parques científicos y tecnológicos. - Realización informes de seguimiento técnico de los proyectos financiados en las convocatorias de centros tecnológicos. - Utilización de aplicaciones informáticas, en materia de gestión de las ayudas tramitadas en las convocatorias de parques científicos y tecnológicos y centros tecnológicos. - Apoyo en la tramitación de cambios de titulación, recursos, modificaciones.	Subvenciones en las Administraciones Públicas. - Aplicaciones y herramientas de gestión y subvenciones de I+D+I.	1) Experiencia en la realización de informes de seguimiento técnico, en las convocatorias de parques científicos y tecnológicos. 2) Experiencia en la realización de informes de seguimiento técnico, en las convocatorias de centros tecnológicos. 3) Experiencia en la realización de informes de seguimiento técnico, en las convocatorias de parques científicos y tecnológicos y centros tecnológicos. 4) Experiencia en la tramitación de cambios de titulación, recursos, modificaciones.	3,00 3,00 2,00 1,00
113 · 1 · 4589776	IEFE / JEFA DE SECCION N24		MADRID - MADRID	24	6.129.76	A1 A2	AE	EX22				- Gestión de la documentación generada en la concesión y seguimiento de ayudas públicas. - Utilización de aplicaciones informáticas, en materia de gestión de ayudas públicas. - Realización de informes de seguimiento científico-técnico de proyectos financiados en convocatorias de ayudas públicas. - Apoyo en la gestión de incidentes, de proyectos finiquitados o convocatorias (modificaciones de la concesión, asesoramiento a los beneficiarios...) y del Registro de Centros Tecnológicos.	Excel - PowerPoint. - Access.	1) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas de gestión administrativa. 2) Experiencia en la realización de informes científico-técnicos. 3) Conocimientos de inglés, acreditado con titulación. 4) Posesión de formación, en materiales técnicas ingeniería, acreditado con titulación.	4,00
114 · 1 · 3178026	IEFE / JEFA DE SECCION TECNICA		MADRID - MADRID	24	6.129.76	A1 A2	AE	EX23				- Realización de informes de seguimiento científico-técnico de proyectos financiados en convocatorias de ayudas públicas. - Gestión de la documentación generada en la concesión y seguimiento de ayudas públicas. - Utilización de aplicaciones informáticas, en materia de gestión de ayudas públicas. - Apoyo en la gestión de incidentes de proyectos, financiados en las convocatorias de Parques Científicos y Tecnológicos (campos de titulación, recursos, asesoramiento a los beneficiarios....).	Excel - PowerPoint. - Access.	1) Experiencia en la realización de informes científico-técnicos. 2) Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas de gestión administrativa. 3) Conocimientos de inglés, acreditados con titulación. 4) Posesión de formación en materias técnicas ingenierías, acreditado con titulación.	4,00 3,00 1,00 1,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	Max M/E
115	1	3837564	JEFE/ JEFESA DE SECCION TÉCNICA	MADRID - MADRID	24	6.129.76	A1 A2	AE	EX23			- Apoyo en la coordinación de actividades de transmisión de información y documentación en la gestión de los procesos de gestión. - Aplicación de medios electrónicos a la gestión de los procedimientos - Redacción de informes y estudio de alegaciones	- Excel - PowerPoint. - Access.	1) Experiencia en redacción de informes y motivados como herramienta, para dar seguridad jurídica a las deducciones fiscales por actividades de I+D+I y bonificaciones de personal investigador dedicado exclusivamente a dichas actividades, estadísticas y propuestas normativas, elaboradas para el orientamiento de la I+D+I empresarial. 2) Experiencia en elaboración de informes, estatísticas y propuestas normativas, para el representante en comités, grupos de trabajo y otros foros con entidades públicas y privadas, autorizadas por ENAC, elaboración de normas (UNE).	3,00
116	1	4712114	S.G. DE FOMENTO DE LA INNOV. EMPRESARIAL JEFE / JEFEA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	10.686.34	A1 A2	AE	EX25			- Gestión para la tramitación y emisión de informes motivados como herramienta para dar seguridad jurídica a las deducciones fiscales por actividades de I+D+I y bonificaciones de personal investigador dedicado en exclusiva a dichas actividades. - Informes, estadísticas y propuestas normativas relacionadas con los incentivos fiscales para fomento de la I+D+I, elaboración en comités, grupos de trabajo y otros foros con entidades públicas y privadas (comités de imparcialidad de entidades certificadas por ENAC, - Entidad Nacional de Acreditación- elaboración de normas UNE). - Diseño, implementación y seguimiento de aplicaciones y herramientas informáticas y relacionadas con las actividades relativas a los incentivos fiscales y el fomento de la I+D+I. - Difusión de actividades de fomento de la innovación de empresas y administraciones, a través de las iniciativas impulsadas por organismos, empresas y particulares en relación con las ayudas públicas en relación a la I+D+I.	- Incentivos fiscales a la I+D+I. - Normas para organismos de evaluación de la conformidad y su relación con la norma ISO/IEC 17025. - Visual basic.	4,00	
117	1	3271538	JEFE/ JEFESA DE SECCION TÉCNICA N24	MADRID - MADRID	24	6.129.76	A1 A2	AE	EX11			- Gestión, seguimiento y control tecnológico de las demandas y contratación de servicios de la innovación e investigación desde la demanda cofinanciada a través de los fondos FEDER. Fondo tecnológico, programa operativo de I+D+I por y para las empresas. - Organización, coordinación y gestión de las reuniones técnicas de seguimiento de ejecución y financiación de los convenios de colaboración para el fomento de la innovación empresarial desde la demanda cofinanciada a través de los fondos FEDER. - Apoyo a la gestión plena, el impulso de actividades o programas destinados a las comunidades autónomas y las entidades locales en materia de innovación. - Otras funciones relacionadas con el fomento de la innovación empresarial de competencia de la subdirección general de fomento de la innovación empresarial.	1) Experiencia en gestión para la representación en comités, grupos de trabajo y otros foros con entidades públicas y privadas, autorizadas por ENAC, elaboración de normas (UNE). 2) Experiencia en diseño, implementación y seguimiento de aplicaciones y herramientas informáticas y relacionadas con las actividades de fomento de la I+D+I. 3) Experiencia en difusión de actividades de fomento de la innovación empresarial, así como atención consultas técnicas y administrativas formuladas por organismos, empresas y particulares en relación con las ayudas públicas e incentivos a la I+D+I.	3,00	
												- Contratación pública, - Incentivos fiscales a la I+D+I. - Internacionalización de la I+D+I.	1) Experiencia en gestión, seguimiento y control de instrumentos de innovación y fomento de la demanda cofinanciados a través de Fondo Tecnológico. 2) Experiencia en operaciones de compra pública innovadora, en particular en el empleo del instrumento INNOCOMPRA. 3) Experiencia en la utilización del programa FEDER para las actuaciones del fomento de la innovación empresarial desde la demanda. 4) Experiencia en apoyo a la gestión de los convenios de colaboración, para el impulso de actuaciones o programas conjuntos con las comunidades autónomas y las entidades locales, en materia de innovación.	2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nv/ CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
118	1	4712117	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	10.686-34	A1 A2	AE	EX22			- Verificación administrativa y económica de ayudas y convenios con entidades colaboradoras con Fondos FEDER - Verificación del cumplimiento de la normativa de comunicación y publicidad de ayudas y convenios FEDER. - Certificación de las operaciones de ayudas y convenios cofinanciados con Fondos FEDER en Fondos 2007 y 2020. - Verificación in situ de las operaciones conmunicadas con Fondos FEDER.	- La evaluación en la política de objetivo Fondo FEDER. - Autorización de sistemas de gestión y control con finanziadas con fondos - Contratación pública.	1) Experiencia en el alta y modificación de 09/09/2007 a 09/09/2022 2) Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas en materia económica 3) Experiencia en la verificación del cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria, relativa a ayudas y convenios cofinanciados con Fondos FEDER. 4) Participación en reuniones del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020.	3.00	2.00
119	1	4613396	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS	MADRID - MADRID	26	10.686-34	A1 A2	AE	EX11			- Gestión del procedimiento de reintegro de préstamos y anticipos reembolsables (PGE y FEDER) - Gestión del procedimiento de reintegro de subvenciones. - Modificación de cuadros de autorizaciones. - Gestión de los procedimientos de reintegro de ingresos de acortamientos de préstamos y subvenciones.	- Contratación pública. - Actividad subvencional.	1) Experiencia en gestión de procedimientos de reintegro de subvenciones, préstamos y anticipos reembolsables. 2) Experiencia en preparación de resoluciones de revocación de ayudas. 3) Experiencia en control de ingresos de subvenciones.	3.00	3.00
120	1	1633042	JEFE / JEFA DE SECCION TÉCNICA	MADRID - MADRID	24	6.129,76	A1 A2	AE	EX11			- Gestión del procedimiento de pago de subvenciones. - Gestión del procedimiento de pago de otro tipo de ayudas. - Control del presupuesto de gasto.	- Ley de subvenciones. - Gestión económica y presupuestaria. - Ley de régimen jurídico y procedimiento administrativo común.	1) Experiencia en la gestión del procedimiento de pago de subvenciones. 2) Experiencia en registro, tramitación, seguimiento, bases de datos y archivo físico y electrónico. 3) Experiencia en comprobación de los gestos realizados por los beneficiarios.	3.00	3.00
121	1	3124499	JEFE / JEFA DE SECCION TÉCNICA	MADRID - MADRID	24	6.129,76	A1 A2	AE	EX27			- Gestión del procedimiento de pago de subvenciones. - Gestión del procedimiento de pago de otro tipo de ayudas. - Comprobación de los gastos, realizados por los beneficiarios.	- Ley de Subvenciones. - Gestión económica y presupuestaria. - Excel.	1) Experiencia en la gestión del procedimiento de pago de subvenciones. 2) Experiencia en rastreo de ayudas. 3) Comprobación de los gastos realizados por los beneficiarios.	3.00	3.00
122	1	1961160	JEFE / JEFA DE SECCION N24	MADRID - MADRID	24	6.129,76	A1 A2	AE	EX27			- Gestión del procedimiento de pago de subvenciones. - Gestión de procedimientos de reintegro de ayudas. - Comprobación de los gastos, realizados por los beneficiarios.	- Ley de Subvenciones. - Gestión económica y presupuestaria. - Excel.	1) Experiencia en la gestión del procedimiento de pago de subvenciones. 2) Experiencia en rastreo de ayudas. 3) Comprobación de los gastos realizados por los beneficiarios.	3.00	3.00
123	1	5075295	JEFE / JEFA DE SECCION N22	MADRID - MADRID	22	4.554,06	A2 C1	AE	EX11			- Gestión económica de convocatorias. Comunicación con el ciudadano vía Facilit@. Facilit@ Admin. modulo Gestión presupuestaria y financiera.	- Gestión presupuestaria y financiera.	1) Experiencia en gestión presupuestaria y contable, de expedientes de gasto y pago. 2) Experiencia en las convocatorias. 3) Experiencia en análisis y revisión de la documentación en envío por los beneficiarios, así como el trámite de subvencionado, así como el rastreo de la misma. 4) Experiencia en elaboración de documentación contable y seguimiento del procedimiento de concesión de ayudas, así como el tratamiento o la grabación de datos en las aplicaciones informáticas destinadas al efecto. - Análisis y revisión de la documentación enviada por los beneficiarios, así como el trámite de subvencionado, así como el rastreo de la misma. - Utilización de la aplicación SIC 3, así como la aplicación Presy 2 de la TOME.	2.50	2.00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación puesto	Centro directivo, Centro de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	Max M/E
124	1	5116564	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID - MADRID	15	6.129.76	C1 C2	AE	EX11					- Recogida, archivado y expedición de documentos remitidos a la Subdirección, y en el caso de la Subdirección de Recursos Humanos, suscripción de los mismos. - Asistencia a la Subdirección en la realización de las gestiones de pago a colaboradores por la aplicación Sunaria. - Atención telefónica a los beneficiarios de las ayudas gestionadas por la Subdirección. - Control de vacaciones, permisos y licencias del personal de la Subdirección.	- Archivo y documentación. - Estudio Básico del Empleado Público. - Sonido.	1) Experiencia en recepción, archivo y expedición de documentos. 2) Experiencia en atención al público. 3) Experiencia en atención telefónica a beneficiarios de ayudas.	3,00
125	1	3149401	SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD. S.G. DE RECURSOS HUMANOS	MADRID - MADRID	26	11.66.54	A1 A2	AE	EX19	B009				- Funciones de nivel superior, en materia de prevención de riesgos laborales, según el Art.3º del RD 39/97 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención.	- Word. - Excel. - Access.	1) Titulación de Técnico superior de prevención. 2) Experiencia en evaluaciones de riesgo de nivel superior. 3) Experiencia en la elaboración de planes de riesgos. 4) Experiencia en la realización de actividades de información y formación básica de trabajadores, así como vigilancia y salud de los mismos. 5) Experiencia en la planificación de la actividad preventiva.	3,00
126	1	5121272	JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN N22	MADRID - MADRID	22	4.619.16	A2 C1	AE	EX11					- Gestión y tramitación de procedimientos de recursos humanos. - Utilización de las aplicaciones informáticas, SIG, SIRS, Bandal IPS, RCP, Discoverer, Gestión de contenidos WEB e intranet. - Gestión y tramitación de las convocatorias derivadas de la Oferta de Empleo Público.	- Administración de personal. - Gestión de contenidos web e intranet. - Oracle Discoverer, para ficheros de personal.	1) Experiencia en la gestión y tramitación de procedimientos de recursos humanos. 2) Experiencia en la utilización de herramientas informáticas y bases de datos relacionadas con la gestión de recursos humanos (SIG, RCP, Bandal IPS, SIRS). 3) Experiencia en la elaboración de la Oferta de Empleo Público, así como seguimiento y gestión de las convocatorias, mediante el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias. 4) Experiencia en diseño y publicación de contenidos WEB e intranet.	3,00
127	1	1330233	OFICIALIA MAYOR	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN INMOBILIARIA	26	11.166.54	A1 A2	AE	EX11	A002 A004				- Conservación y mantenimiento de los edificios (obra civil e instalaciones). - Proyectos, actuaciones varias de arquitectura. - Cálculo de estructuras en algunos casos. - Estudio económico de obras.	- TRICALC Y CYPE (Cálculo de Estructuras de hormigón, acero y madera). - PRESTO (mediciones y presupuestos). - Certificación energética de edificios.	1) Posesión de formación en arquitectura, arquitecto con titulación. 2) Experiencia en redacción y gestión de proyectos de conservación, así como mantenimiento de edificios de uso administrativo y dirección facultativa de obras. 3) Experiencia técnica en oficinas de supervisión de proyectos. 4) Experiencia en cálculo de estructuras, certificaciones energéticas de edificios y redacción de informes sobre construcción. 5) Experiencia en la utilización de herramientas informáticas, para el desarrollo de las funciones resultantes en el Precio de trabajo (Abogado, Presto, Cype, TRICalc, OctaX).	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
128	1	5121230	IEFE / JEFA DE SERVICIO N26	MADRID - MADRID	26	11.166.54	A1 A2	AE	EX11			Gestión de expedientes de contratación y administrativa de las funciones de Oficialía Mayor para la adquisición de bienes, suministros y servicios mediante contrato menor, procedimiento negociado, abierto, adquisición centralizada, enccomiendas de gestión. - Tramitación del anexo/recto del presupuesto, seguimiento y control del presupuesto asignado a Oficialía Mayor. - Gestión de expedientes de gastos de Oficialía Mayor, a través del sistema de caja fija y pagos a Justicia, contable a través de las aplicaciones Sorolla y SIC bases RCIA, D y OK.	Administración financiera, económica y presupuestaria - Contratación pública - La plataforma de contratación del Estado.	1) Experiencia en gestión de expedientes de contratación de bienes, suministros y servicios mediante contrato menor, procedimiento negociado abierto, adquisición centralizada, enccomiendas de gestión a través de caja fija pagos a justicia. 2) Experiencia en utilización de aplicaciones de gestión: Conecta Patrimonio, Plataforma de contratación, Registro Público de Contratos, Tribunal de Cuentas. Gestión electrónica de expedientes de contratación, FACE, CORENET, CINCOME y CIBI. 3) Experiencia en elaboración del presupuesto, seguimiento y control al acuerdo presupuestario entre el Gobernador y el Ministro de Hacienda. 4) Experiencia en reposición de facturas de las aplicaciones Sorolla y SIC fases RCIA, A.D y OK.	3.00	
129	1	5121221	S.G. ADMON FINANC. E INSPECC. DE SERV. IEFE / JEFA DE SERVICIO DE CAJA PAGADORA	MADRID - MADRID	26	12.663.00	A1 A2	AE	EX11			- Revisión de órdenes internadas de pago y ordenes de comisiones de servicio. - Control y seguimiento de la ejecución del anticipo de caja fija, cuentas justificativas y reposiciones. - Tramitación de estados de situación de tesorería e informes periódicos. - Coordinación de las gestiones de la Caja Pagadora con la AEAT, la Intervención Delegada, el Tribunal de Cuentas y las entidades interbancarias. - Tramitación de órdenes de comisión de servicio con Sorolla. - Tramitación de facturas a través de sistema de anticipo de caja fija, con Sorolla. - Elaboración de documentos contables de reposición de anticipo de caja fija. - Pagos mediante banca electrónica.	- Gestión económica y administración financiera. Sistema Sorolla. Gestión de caja contable. - Gestión electrónica de expedientes de contratación.	1) Experiencia en aplicación Sorolla. 2) Experiencia en tramitación de órdenes internas de pago y comisiones de servicio. 3) Experiencia en rendición de cuentas justificativas, de anticipo de caja fija y elaboración de documentos contables de reposición. 4) Experiencia en utilización de banca electrónica y envíos electrónicos de declaraciones a la AEAT.	4.00 2.00 2.00 2.00	
130	1	2064195	IEFE / JEFA DE SECCION DE CAJA PAGADORA	MADRID - MADRID	24	6.547.10	A1 A2	AE	EX11			- Administración inmobiliaria. - Gestión financiera. - Sistema Sorolla. Gestión de caja.	1) Experiencia en tramitación electrónica con Sorolla. 2) Experiencia en tramitación de comisiones de servicio. 3) Experiencia en tramitación de facturas, a traves de sistema de anticipo de caja fija. 4) Experiencia en seguimiento de anticipo de caja fija.	3.00 3.00 1.50 1.50		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
131	1	5121209	JEFÉ / JEFA DE ÁREA	MADRID - MADRID	28	15.680.90	A1	AE	EX27			- Planificación, coordinación y seguimiento del desarrollo y mantenimiento del diseño y desarrollo de software para la I+D+H - Planificación y gestión de recursos técnicos y humanos de proyectos de desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos en el ámbito de la gestión de convocatorias de ayudas y subvenciones para la I+D+H - Convenios y registros. - Definición del plan de trabajo de aplicaciones informáticas, definición de pliegos y prescripciones técnicas, evaluación de óbtus, seguimiento y control de la calidad de las ayudas y servicios de los subvenciones. - Coordinación de las tareas informáticas con las unidades gestoras del Plan Nacional I+D+H, incluyendo todas las fases del ciclo de vida subvencional, desde la admisión hasta el seguimiento y certificación de ayudas con fondos nacionales y europeos (FEDER y Fondo Social Europeo). - Elaboración de documentación de requisitos de proyectos y de pliegos de prescripciones y de técnicas, seguimiento de los entresllos correspondientes a las distintas fases del proyecto y supervisión de la correcta validación por los usuarios. - Planificación y coordinación de proyectos entre gestores de ayudas y subvenciones para la I+D+H y proveedores de servicios. - Análisis y diseño de soluciones informáticas para el seguimiento y certificación de ayudas FEDER y FSE. - Diseño e impartición de cursos de formación a los usuarios sobre las aplicaciones informáticas de ayudas y subvenciones a públicas. - Diseño, desarrollo, y mantenimiento de administración electrónica en el ámbito del comercio exterior y vigilancia del comercio español. - Desarrollo y mantenimiento de la plataforma de firma electrónica de la Secretaría de Estado de Comercio. - Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones en tecnología .NET sobre bases de datos MS SQL Server.	1) Experiencia en el diseño e implantación organizacional de sistemas de información para la actividad conforme a ISO 20256 e ISO 20000. 2) Experiencia en aplicación e implantación de metodologías de extensión uso internacional en la dirección de proyectos, incluyendo elaboración de estudios de viabilidad basados en casos de negocio. 3) Experiencia en dirección de proyectos orientados a desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas que dan cobertura al ciclo de vida de convocatorias de ayudas y subvenciones para la I+D+H. 4) Experiencia en dirección de proyectos de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas para el seguimiento y certificación de fondos económicos y suministros los deseos en las funciones del puesto de trabajo.	2.00	
132	1	5121226	JEFFE / JEFA DE SERVICIO NAF	MADRID - MADRID	26	11.166.54	A1 A2	AE	EX11			- El Plan Estatal de I+D+H. - Gestión de la actividad subvencional. Actualización de la normativa y aplicaciones prácticas. - Ayudas estatales en el ámbito de la U.E.	1) Experiencia en gestión y coordinación de proyectos de tramitación electrónica de procedimientos administrativos regidos por la Ley 38/2003. Gestión de Subvenciones. 2) Experiencia en la elaboración de pliegos de prescripciones técnicas para la evolución de las aplicaciones que dan cobertura al ciclo de vida de convocatorias de ayudas y subvenciones, incluyendo su valoración de ofertas de proveedores de servicios. 3) Experiencia en la impartición de formación a usuarios y el diseño de aplicaciones e informáticas para las necesidades de las autoridades y organismos públicos y privados, así como en su desarrollo y adaptación a las necesidades de las autoridades y organismos públicos y privados. 4) Experiencia en la adaptación de aplicaciones, informáticas a la certificación de fondos similares a los descritos en el puesto de trabajo.	2.00	
133	1	998160	TECNICO / TECNICA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	25	10.079.44	A1 A2	AE	EX11			- ASP.NET. - Accesibilidad a páginas web. - Programación con VB.NET.	1) Experiencia en firma electrónica, gestión de validación de firma electrónica, gestión de certificados electrónicos. 2) Experiencia en desarrollo de aplicaciones VB.NET. 3) Experiencia en aplicaciones de documentos de control y vigilancia del comercio exterior español.	2.00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación puesto	Centro directivo, Denominación de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	Max M/E
134	1	5121236	JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	24	9.059.96	A1 A2	AE	EX11					- Desarrollo, mantenimiento y utilización de bases de datos.	-Plataforma de contratación del sector público.	1) Experiencia en la participación en la elaboración de órdenes y resoluciones de la administración, o de acuerdo a las normas de la contratación (TIC).	3.00
														- Elaboración de informes estadísticos normativa e informes de la legislación que la información y la comunicación (TIC).	2) Experiencia en la explotación de grandes volúmenes de información.	2.00	
														- Elaboración de memorias justificativas y allegos de las prescripciones técnicas en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	3) Experiencia en gestión y administración de servicios y sistemas a las tecnologías de la información y la comunicación.	2.00	
														- Participación en la tramitación de expedientes de contratación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	4) Posesión de formación jurídica, acreditada con titulación.	2.00	
135	1	4055151	ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	22	9.059.96	A2 C1	AE	EX11					- Diseño, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas en el ámbito de la red de laboratorios SOVRE (Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de Exportaciones).	- Lenguaje unificado de modelado de datos (UML).	1) Experiencia en desarrollo de aplicaciones de inventario y control de muestras de laboratorio para el análisis de productos.	3.00
														- Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones en tecnología .NET sobre bases de datos MySQL.	2) Experiencia en desarrollo de aplicaciones VBA.	3.00	
														- Mantenimiento de las bases de datos de fondos documentales de los laboratorios SOVRE.	3) Experiencia en bases de datos de fondos documentales KNOSYS de los laboratorios SOVRE.	3.00	
				SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA													
136	1	4667343	S.G. DE ESTUDIOS, INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES. BIBLIOTECA DE AREA DE BIBLIOTECA	MADRID - MADRID	28	15.880.90	A1	AE	EX11					- Establecer y coordinar los servicios técnicos y administrativos de la Biblioteca Central del Departamento.	1) Experiencia en funciones relacionadas con las bibliotecas de la Administración General del Estado.	3.00	
														- Elaborar anualmente el plan de actividades de la Biblioteca, de acuerdo con las necesidades de los usuarios y presentar en forma periódica los informes.	2) Experiencia en catalogación.	2.00	
														- Correspondiente a la demanda de información y demanda de materiales disponibles, y promover el uso de los materiales que se incorporen en formato digital.	3) Experiencia con el sistema Aysystnet.	2.00	
														- Prever las necesidades de adquisición teniendo en cuenta las solicitudes de los usuarios.	4) Experiencia en funciones del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Sección Bibliotecas.		

CUERPOS O ESCALAS:

- * EX11: EX12+EX13+EX14-EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX15+EX17 - EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL DE FUNCIONES REGULADAS ART.12.3 EST. PERS. NO SANI. SS. EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA
- * 0013: C.SUPERIOR DE INSPECTORES DE SEGUROS DEL ESTADO
- * EX22: EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16-EX17 - EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL DE FUNCIONES REGULADAS ART.12.3 EST. PERS. NO SANI. SS. EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTES AEREO Y METEOROLOGIA
- * EX23: EX12+EX13+EX14-EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16-EX17 - EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL DE FUNCIONES REGULADAS ART.12.3 EST. PERS. NO SANI. SS. EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL DE FUNCIONES REGULADAS ART.12.3 EST. PERS. NO SANI. SS. EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA, INCLUYE PERSONAL ESTATUTARIO S.S. REGULADO EN LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY 30/84, DE 2 DE AGOSTO

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

- * AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

- * AT: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y AUTONÓMICA

TITULACIONES:

- * B008: TITULACION UNIVERSITARIA DE PRIMER O SEGUNDO CICLO
- * A002: INGENIERO O ARQUITECTO
- * A004: INGENIERO O ARQUITECTO TÉCNICO

OBSERVACIONES:

- * FO: FRANCES O INGLES
- * Y60: EB6 EXPERIENCIA EN COMERCIO EXTERIOR
- * C25: CONOCIMIENTOS DE ECONOMIA INTERNACIONAL
- * IOC: INGLES Y OTRO IDIOMA COMERCIAL
- * Y37: EB2 - EXPERIENCIA EN ELABORACION INFORMES ECONOMICOS Y/O COMERCIAL
- * FEI: FRANCES E INGLES
- * Y55: C30 - CONOCIMIENTOS DE TECNICAS COMERCIALES
- * 196: CAPACIDAD DE NEGOCIACION EN COMERCIO EXTERIOR
- * Z03: EXPERTIZO EN NEGOCIACION EN COMERCIO EXTERIOR
- * E02: EXPERTIZO EN COORDINACION DE GESTION
- * Z13: CAPACIDAD DE COORDINACION EN ORGANISMOS INTERNACIONALES
- * Y95: Z12 CAPACIDAD DE NEGOCIACION EN ORGANISMOS INTERNACIONALES
- * 202: CAPACIDAD DE COORDINACION DE EQUIPOS HUMANOS
- * A.H: PUESTO DE INSPEC. FRONTERIZA CON APLICACION DE HORARIO SEGUN ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE 07-02-06
- * EPD: EMPLEADO PÚBLICO DESIGNADO
- * PIF: PUESTO QUE ATIENDE FUNCIONES EN UN PUESTO DE INSPECCION FRONTERIZA
- * 24H: PUESTOS CON HORARIO DE INSPECCION 24 HORAS ACUERDO CONSEJO MINISTROS FEBRERO 2006
- * TPS: TITULO/CAPACIT. FUNCIONES PREVENTIVAS NIVEL SUPERIOR

ANEXO II

SOLICITUD de participación en el Concurso convocado por el
Orden de fecha _____ B.O.E. _____

DATOS PERSONALES

N.I.F.**Apellidos y Nombre:****Domicilio:****Localidad:****Provincia:****C.P.:****Teléfono de contacto (prefijo):****Correo electrónico:****Organismo de destino actual:****Provincia de destino actual:**

Autorizo la realización de la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (empadronamiento) de conformidad con lo establecido en el Anexo V, apartado 3 de la Orden PRE/4008/2006 de 27 de diciembre (BOE 1-1-2007)

PUESTOS SOLICITADOS

ORDEN DE PREFERENCIA	Nº DE ORDEN EN ANEXOS	ANEXO	LOCALIDAD DEL PUESTO SOLICITADO	NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	PUESTO CONDICIONADO
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>

Si no han transcurrido DOS AÑOS desde la toma de posesión del último destino se acoge a la Base Primera.3, apartado _____

Adaptación del puesto de trabajo por discapacidad (BASE Sexta.4)

SI NO

Tipo de discapacidad:

Adaptaciones precisas (resumen):

Condiciona su petición por convivencia familiar (BASE Sexta.3) con la del funcionario con DNI:

SI NO

Conciliación de la vida personal, familiar, laboral (BASE Cuarta.e)

Destino previo del cónyuge funcionario:

SI NO

Cuidado de hijo/a

SI NO

Cuidado de familiar

(Incompatible con cuidado de hijo/a)

SI NO

DNI:

Provincia:

Provincia:

Localidad:

Localidad:

Localidad:

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y las circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

ANEXO III
Certificado de Méritos

Don/Dº:

Cargo:

Ministerio u Organismo:

Certifica que el funcionario abajo indicado tiene acreditado los siguientes extremos:

1. DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I.:	Apellidos y Nombre:		
Cuerpo o Escala:		Grupo/Subgrupo:	N.R.P.:
Grado Consolidado (1):	Fecha Consolidación:		Orden P.S.:
Fecha Orden:	Fecha Boletín Oficial:		Fecha Ingreso:
Antigüedad (basada en trienios):	Años, Meses, Días, a fecha de		
Admón. a la que pertenece (2):	Titulaciones (3):		

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Tipo:	Modalidad:	Fecha:
-------	------------	--------

3. DESTINO:

3.1 DESTINO DEFINITIVO

Denominación del puesto	Unidad de Destino	Nivel del puesto	Fecha de toma de posesión	Municipio

3.2 DESTINO PROVISIONAL

Denominación del puesto	Unidad de Destino	Nivel puesto	Fecha toma de posesión	Forma de Ocupación	Municipio

3.3 TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL DESDE EL QUE SE CONCURSA: Años, Meses, Días.

4. MÉRITOS:

4.1 PUESTOS DESEMPEÑADOS EXCLUIDO EL DESTINO ACTUAL

Denominación del puesto	Unidad Asimilada	C. Directivo	N. Puesto	Años	Meses	Días

4.2 CURSOS

Denominación del curso	Centro que lo impartió	Nº Horas	Año	Imp/Rec

4.3 ANTIGÜEDAD: Tiempo de servicios reconocidos

Admón.	Cuerpo o Escala	Gr/Sb	Años	Meses	Días

Lo que expido a petición del interesado/a y para que surta efectos en el concurso convocado por Orden de de fecha B.O.E. de

En, a de de 20..

OBSERVACIONES AL DORSO SI NO

(firma y sello)

Observaciones (4)

Firma y Sello

INSTRUCCIONES

- (1) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación exigida por el órgano competente.
- (2) Especifique la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes reglas:
C – Administración del Estado
A – Autonómica
L – Local
S – Seguridad Social
- (3) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación correspondiente.
- (4) Este espacio o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.